



**INFORME DE SOSTENIBILIDAD**



**EQUIPO REDACTOR:**

**- FASE DE AVANCE:**

**- GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.U. (GesPlan).**

***Equipo Técnico:***

YASMINA SÁNCHEZ FUENTES. Abogada.  
MARÍA HUMILDAD SUÁREZ RAMOS. Economista.  
MONTSERRAT GIMENO ORTIZ. Oceanógrafa.  
IGNACIO RAMOS GARCÍA. Geógrafo.  
JAVIER CAMINO DORTA. Geógrafo.  
SANDRA DE LEÓN HERNÁNDEZ. Arquitecto.  
MONICA SANCHEZ SANCHEZ. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

***- Expresión Gráfica:***

LETICIA AFONSO SANTANA. Delineante.  
YASMINA FALCÓN ROQUE. Delineante.  
ASUNCIÓN PADILLA DELGADO. Delineante.  
AGUSTIN TEJERA RODRIGUEZ. Delineante.  
JOSE ANTONIO MEDINA JIMENEZ. Delineante.

***- Tratamiento de Textos y Encuadernación:***

CARLOS ALMEIDA MORENO. Administrativo.

***- Colaboradores con el Equipo Técnico:***

ALEJANDRO BÁEZ ACOSTA. Biólogo.

***- Coordinación Técnica de la Viceconsejería de Pesca al Equipo Técnico:***

ROGELIO HERRERA PÉREZ. Oceanógrafo.

**- FASE PRELIMINAR:**

**- Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (MERCOCANARIAS).**

ALEJANDRO MOREIRA REYES. Biólogo.  
JORDI FRAU ANTUNEZ. Oceanógrafo.  
BEATRIZ PAVÓN SALAS. Licenciada en Derecho.  
SANDRA VEGA MARCOS. Economista.

**AGRADECIMIENTOS:**

Al trabajo realizado por los distintos profesionales involucrados en la ordenación de la acuicultura en Canarias, que han formado y forman parte de los Equipos Redactores de las distintas fases (tanto en la fase preliminar como en la fase del documento de Avance).

A la confianza depositada por la Viceconsejería de Pesca, especialmente al Ilmo. Sr. Don Víctor Jordán González de Chaves y a la colaboración estrecha y eficaz de los técnicos vinculados al medio marino y a la acuicultura de la misma.

Sin cada uno de ellos, en la fase en las que se han visto inmersos y sin cuya colaboración, habría sido imposible su impulso como instrumento de ordenación acuícola.

A todos, nuestro más profundo agradecimiento.

La presente ***Informe de Sostenibilidad*** se encuentra en el **Documento de Ordenación** del presente Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (PROAC), en su fase de Avance.

A continuación, se desarrolla el Informe de Sostenibilidad

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD**

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN DE LA ACUICULTURA DE CANARIAS (PROAC)

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. DESARROLLO SOSTENIBLE.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1 CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA. ....</b>	<b>6</b>
2.2.1 <i>Europa</i> .....	8
2.2.1.1 Estrategia para un Desarrollo Sostenible en Europa 2001 (EDS). ....	8
2.2.1.2 Revisión de la Estrategia para un Desarrollo Sostenible en Europa.....	9
2.2.1.3 Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Europea.....	11
2.2.1.4 Estrategia Marina.....	13
2.2.1.5 Hacia una Estrategia para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras. ....	14
2.2.2 <i>España</i> .....	15
2.2.2.1 Estrategia de Desarrollo Sostenible en España (EEDS-2007). ....	15
2.2.2.2 Gestión Integrada de las Zonas Costeras en España. ....	17
2.2.3 <i>Canarias</i> .....	18
2.2.3.1 Directrices de Ordenación General de Canarias. ....	18
<b>3. ESTRUCTURA, CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL PROAC. ....</b>	<b>18</b>
<b>3.1 ESTRUCTURA.....</b>	<b>18</b>
3.1.1 <i>Documento de Información</i> .....	19
3.1.2 <i>Documento de Diagnóstico</i> .....	21
3.1.3 <i>Documento de Ordenación</i> .....	22
<b>3.2 CONTENIDOS. ....</b>	<b>22</b>
3.2.1 <i>Contenidos establecidos por Ley: Contenido necesario</i> .....	22
3.2.2 <i>Contenidos establecidos por el PROAC</i> .....	22
<b>3.3 OBJETIVOS.....</b>	<b>24</b>
3.3.1 <i>Objetivos Generales</i> .....	24
3.3.2 <i>Objetivos Específicos</i> .....	24
3.3.3 <i>Objetivos Ambientales</i> .....	25
<b>4. SITUACIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>27</b>
<b>4.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ZONAS DEL LITORAL. ....</b>	<b>27</b>
<b>4.2 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ZONAS DEL LITORAL DELIMITADAS COMO APTAS O DE INTERÉS ACUÍCOLAS. ....</b>	<b>27</b>
<b>5. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DERIVADOS DE LA APLICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROAC.....</b>	<b>27</b>
<b>5.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LOS IMPACTOS INDUCIDOS EN LAS ZIA EVALUADAS. ....</b>	<b>28</b>
5.1.1 <i>Valoración de las ZIA tipo A</i> .....	28
5.1.2 <i>Valoración de las ZIA tipo B</i> .....	29
5.1.3 <i>Efectos probables en las ZIA tipo A</i> .....	30
5.1.4 <i>Efectos probables en las ZIA tipo B</i> .....	32
<b>6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS A INCORPORAR EN EL PROAC. ....</b>	<b>34</b>
<b>6.1 CONCEPTO. ....</b>	<b>34</b>

<b>6.2 MEDIDAS DE PRESERVACIÓN DE LOS VALORES NATURALES EXISTENTES EN LAS Z.I.A. Y ENTORNO DÓNDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.....</b>	<b>34</b>
6.2.1 <i>Medidas Ambientales correctoras de aplicación en las Z.I.A. con valoración de impacto ambiental moderado.....</i>	34
6.2.1.1 Afeción a comunidades marinas .....	34
6.2.1.2 Sustratos. ....	35
6.2.1.3 Paisaje.....	35
6.2.1.4 Lugares de Importancia Comunitaria y Hábitats.....	35
6.2.1.5 Relación de Z.I.A. con aplicación de medidas ambientales correctoras en el medio marino.....	36
6.2.2 <i>Medidas ambientales correctoras de aplicación en el entorno terrestre con valoración de impacto ambiental moderado.....</i>	37
6.2.2.1 Relación de Z.I.A. con aplicación de medidas ambientales correctoras en el entorno terrestre.....	37
6.2.3 <i>Medidas ambientales correctoras de aplicación en el entorno terrestre con valoración de impacto ambiental Severo.....</i>	38
6.2.3.1 Relación de Z.I.A. con aplicación de medidas ambientales correctoras en el entorno terrestre.....	38
6.2.4 <i>Medidas ambientales correctoras de aplicación en el entorno terrestre con valoración de impacto ambiental Crítico.....</i>	38
6.2.4.1 Relación de Z.I.A. con aplicación de medidas ambientales correctoras en el entorno terrestre.....	38
<b>6.3 MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN DE POSIBLES EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA. ....</b>	<b>38</b>
<b>7. SEGUIMIENTO DEL PROAC. ....</b>	<b>39</b>
<b>7.1 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS EN EL MEDIOAMBIENTE EN LA APLICACIÓN DEL PROAC. ....</b>	<b>39</b>
7.1.1 <i>Plan de Seguimiento del PROAC. ....</i>	39
<b>7.2 MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN CON PRONTITUD DE POSIBLES EFECTOS ADVERSOS NO PREVISTOS. ....</b>	<b>39</b>
7.2.1 <i>Medidas de Vigilancia Ambiental. ....</i>	40
7.2.2 <i>Medidas de Buenas Prácticas a adoptar. ....</i>	40
7.2.3 <i>Medidas en caso de Emergencia.....</i>	41
<b>7.3 INSTRUMENTALIZACIÓN DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROAC POR LA EXISTENCIA DE EFECTOS ADVERSOS. ....</b>	<b>41</b>
<b>8. ALTERNATIVAS DEL PROAC.....</b>	<b>43</b>
<b>8.1 EXPOSICIÓN SUCINTA.....</b>	<b>43</b>
8.1.1 <i>Alternativa 0. ....</i>	43
8.1.2 <i>Alternativa 1. ....</i>	44
<b>8.2 RAZONES DE LA SELECCIÓN.....</b>	<b>45</b>
<b>9. RESUMEN (NO TÉCNICO) DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. 45</b>	<b>45</b>
<b>9.1 SOSTENIBILIDAD COMO ELEMENTO DE LA PLANIFICACIÓN. ....</b>	<b>45</b>
<b>9.2 SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA. ....</b>	<b>46</b>
9.2.1 <i>Sostenibilidad Global de la Actividad Acuícola a nivel regional.....</i>	46
9.2.2 <i>Sostenibilidad predicable de las Zonas de Aptitud Acuícola y Zonas Prohibidas. ....</i>	47
9.2.3 <i>La sostenibilidad en relación a las Especies de Interés Acuícola. ....</i>	48
9.2.4 <i>La sostenibilidad en relación a los establecimientos acuícolas.....</i>	49
<b>10. VIABILIDAD ECONÓMICA.....</b>	<b>49</b>

---

<b>10.1 IMPLICACIONES ECONÓMICAS DE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS.....</b>	<b>50</b>
<i>10.1.1 Datos de Partida. ....</i>	<i>50</i>
<b>10.2 ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS. ....</b>	<b>51</b>
<i>10.2.1 Alternativa Seleccionada por su viabilidad económica. ....</i>	<i>52</i>
<b>10.3 VALORACIÓN ECONÓMICA DIRIGIDAS A PREVENIR, REDUCIR O PALIAR LOS EFECTOS SIGNIFICATIVOS QUE PUDIERAN DERIVARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PROAC.....</b>	<b>52</b>
<b>ANEXO I: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ZONAS DEL LITORAL DELIMITADAS COMO ZONAS DE INTERÉS ACUÍCOLA .....</b>	<b>53</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo sostenible se establece como objetivo en el Marco de la Ordenación estratégica y territorial, en todos sus ámbitos de actuación a nivel europeo, nacional, regional, insular y local.

Este objetivo se torna aún más importante y necesario en los territorios insulares, donde el recurso natural se define por su escasez, singularidad, no renovabilidad, fragilidad territorial, lejanía y aislamiento, pero que constituye a su vez la base del desarrollo económico y social de las islas.

El territorio, como uno de los recursos naturales esenciales, hay que protegerlo y preservarlo a través de la inclusión de la variable ambiental y el uso racional del mismo, de tal forma que se compatibilice el desarrollo y calidad de vida con la preservación de un medio ambiente adecuado.

El marco del desarrollo sostenible aplicado al sector acuícola se fundamenta en dos pilares estratégicos: el mar y el propio sector.

A nivel europeo y nacional, el marco normativo se encuadra dentro del ámbito estratégico, donde se definen los principios y ejes claves para la planificación estratégica de las políticas ambientales, territoriales y sectoriales de cada una de ellas.

Es, a nivel regional e insular, las administraciones públicas son competentes y tienen capacidad para descender al ámbito de la ordenación territorial, fundamentada en los principios y ejes establecidos en los ámbitos estratégicos.

El marco del desarrollo sostenible aplicado al sector acuícola queda establecido a través del esquema que se desarrolla a continuación, donde se hace referencia a los Documentos claves en los ámbitos definidos, y que desde su cúspide hasta su base deben estar concatenados, a partir de la esfera estratégica, definida por Europa y España, hasta la planificación territorial que se define en los instrumentos regionales e insulares.

## 2. DESARROLLO SOSTENIBLE.

### 2.1 Concepto de Desarrollo Sostenible.

La definición del concepto de desarrollo sostenible es un término que se ha generalizado a través de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas con la edición en 1987 de su informe “Nuestro Futuro Común”, conocido como “Informe Brundlant”.

Este Informe definía el desarrollo sostenible como aquél que *<<satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades>>*.

En la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo aparece definitivamente el desarrollo sostenible como una opción. Junto a ella, aparece el Programa 21 (Agenda 21), un programa global para el desarrollo sostenible que abarca cuestiones económicas, sociales y culturales, así como las relativas a la protección del medio ambiente.

Por lo tanto, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes del desarrollo sostenible, complementarios entre sí, aspectos a tener en cuenta en toda planificación territorial y sectorial como fundamentos para las propuestas de ordenación.

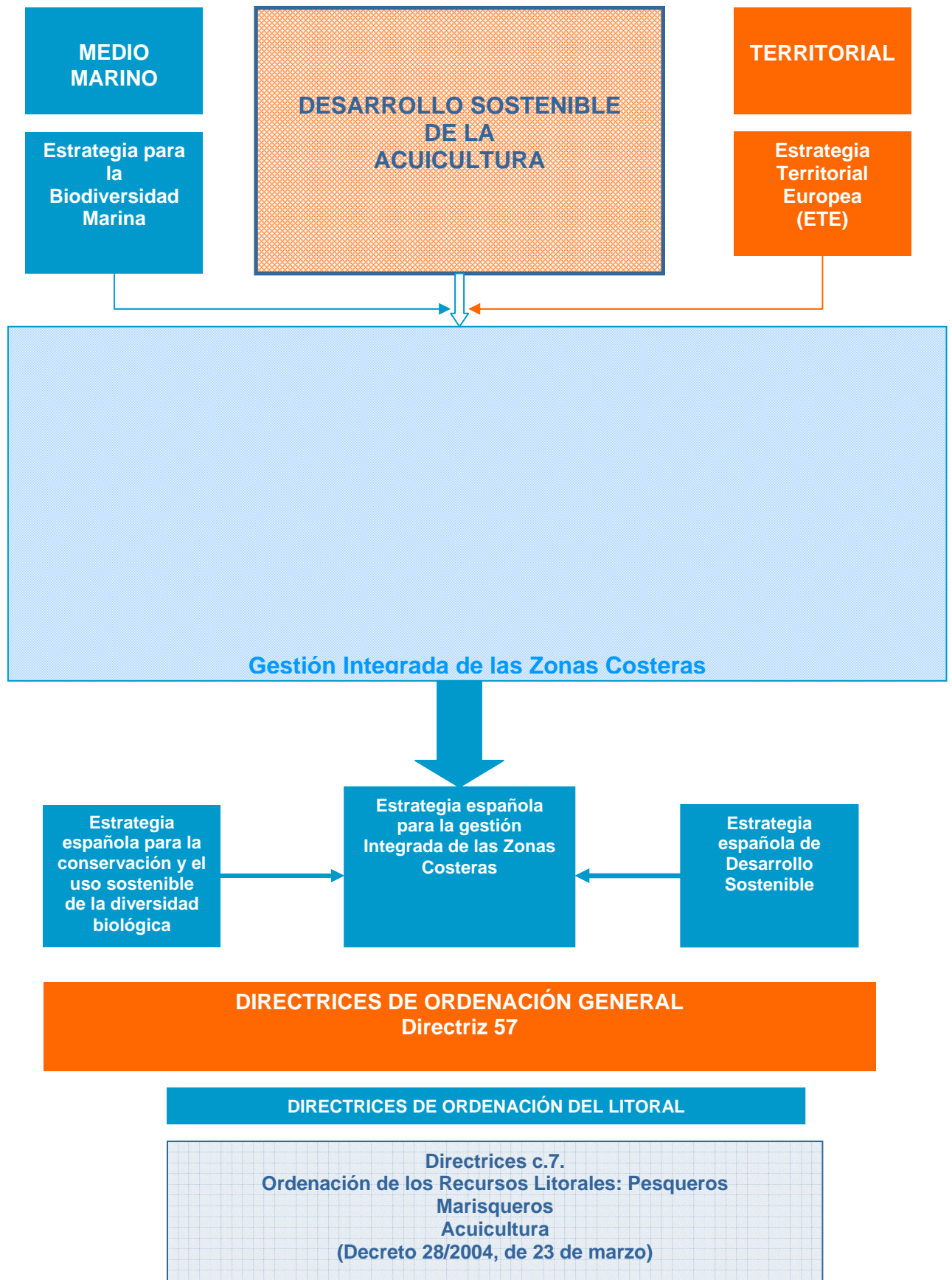
El hecho diferencial de la insularidad y la singularidad de las islas refuerzan la necesidad de enfocar el desarrollo de la acuicultura sostenible desde una cuádruple vertiente:

1. Ecológica. Se deben mantener los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los recursos biológicos.
2. Cultural. El turismo ha de ser compatible con la cultura y los valores de la población local.
3. Económica. Se han de seguir criterios de eficiencia, de modo que los recursos se mantengan para las generaciones futuras.
4. Local. La acuicultura y la actividad que genera deben beneficiar y sustentar a la población y empresas locales.

Para Canarias, por su insularidad, por su condición de región ultraperiférica por su lejanía al continente europeo y, por el hecho de ser una economía basada en el turismo y la construcción como únicos pilares del desarrollo económico, la actividad acuícola representa una posibilidad de diversificación económica.

### 2.2 Marco del Desarrollo Sostenible de la Actividad Acuícola.

El siguiente esquema resume el marco de la sostenibilidad de la actividad acuícola en los ámbitos europeo, nacional y de Canarias.



## 2.2.1 Europa.

### 2.2.1.1 Estrategia para un Desarrollo Sostenible en Europa 2001 (EDS).

En 1997, el Consejo de Europa invitó a la Comisión Europea a <<elaborar una propuesta de estrategia a largo plazo que integre políticas de desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico>>. La Comisión desarrolló en el Consejo Europeo de Gotemburgo, un documento<sup>1</sup>: denominado la **Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible**.

En 2002, la Comisión presentó la comunicación<sup>2</sup> centrada en la dimensión externa del desarrollo sostenible, que fue aprobada por el Consejo de Barcelona.

Estos dos textos constituyen el fundamento de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible.

La estrategia parte de la necesidad de que:

- a) el crecimiento económico apoye al progreso social y respete el medio ambiente,
- b) que la política social sustente los resultados económicos y
- c) que la política ambiental sea rentable.

Se establecen los siguientes objetivos y medidas:

- Necesidad de actuar en una amplia gama de políticas: Las reformas de las políticas comunitarias vigentes deberán contribuir en la medida de lo posible a los objetivos estratégicos de la Unión Europea.
- Limitar el cambio climático e incrementar el uso de energías limpias: La Unión Europea debe perseguir el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en una media del 1% anual de los niveles de 1990, hasta el año 2020.
- Responder a las amenazas de salud pública:
  - La seguridad y la calidad de los alimentos será el objetivo de todos los protagonistas de la cadena alimentaria.
  - Para el año 2020, garantizar que los productos químicos sólo se produzcan y utilicen de forma que no supongan una amenaza para la salud humana y el medio ambiente.
  - Resolver los problemas relacionado con los brotes de enfermedades infecciosas y la resistencia a los antibióticos.

<sup>1</sup> COM (2001) 264, DE 15/05/2001: <<Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible>>.

<sup>2</sup> COM (2002) 82, DE 12/02/2002: <<Hacia una asociación global a favor del desarrollo sostenible>>.

- Gestión más responsable de los recursos naturales:
  - Desvincular el crecimiento económico, el uso de recursos y la producción de residuos.
  - Proteger y recuperar los hábitats y sistemas naturales y detener la pérdida de biodiversidad de aquí al año 2010.
  - Mejorar la gestión de la pesca para invertir el declive de las poblaciones de peces y garantizar la sostenibilidad de la pesca y el buen estado de los ecosistemas marinos, tanto en la Unión Europea como el resto del mundo.
- Mejorar el sistema de transportes y la ordenación territorial:
  - Desvincular de forma significativa el crecimiento del transporte del crecimiento del Producto Interior Bruto para reducir la congestión y otros efectos colaterales negativos del transporte.
  - Conseguir una transferencia en el uso del transporte de la carretera al ferrocarril, al transporte navegable y al transporte público de pasajeros, de tal forma que la cuota del transporte por carretera en 2010 no sea superior a la de 1998.
  - Fomentar un desarrollo regional más equilibrado reduciendo las disparidades en la actividad económica y manteniendo la viabilidad de las comunidades rurales y urbanas.

Con base a dicho documento, en el VI *Programa de Acción* en materia de medio ambiente y en las estrategias sectoriales para la integración ambiental, el Consejo seleccionó las prioridades ambientales para la sostenibilidad marcando cuatro áreas prioritarias que son: cambio climático, transportes, salud pública y recursos naturales.

#### **2.2.1.2 Revisión de la Estrategia para un Desarrollo Sostenible en Europa.**

La Comisión se comprometió a revisar la Estrategia al principio de cada nuevo mandato del colegio. La llegada de una nueva Comisión asociada a la elección de un nuevo Parlamento Europeo implica una revisión de la Estrategia.

Al respecto se establecen los siguientes objetivos y medidas:

- Cambio climático: Asumiendo compromisos para seguir reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero más allá del 2012, fecha límite del compromiso de Kioto.
- Salud Pública:
  - Mejorar los planes de acción relativos a las amenazas sanitarias.
  - Establecer y aplicar una estrategia comunitaria de lucha contra el VIH/SIDA.
  - Coordinar la investigación sobre qué factores medioambientales causan problemas sanitarios y determinar como prevenirlos.

- Exclusión social, demográfica y flujos migratorios:
  - Fomentar estrategias en favor del envejecimiento activo, la integración de los emigrantes y mejora de las condiciones para la familia.
  - Modernización de los regímenes de protección social y garantizar su sostenibilidad.
  - Elaboración de una política de inmigración legal.
- Gestión de los recursos naturales:
  - Intercambio de experiencias y buenas prácticas en la traslación, hacia el consumo y/o la contaminación, de los impuestos que gravan el trabajo, sin incidencia sobre los ingresos, con el fin de contribuir a los objetivos de crecimiento del empleo y protección del medio ambiente.
  - Fomento de la innovación ecológica y ampliar el mercado de las ecotecnologías.
  - Elaboración de un plan de fomento de la producción y el consumo sostenibles sobre la base de las iniciativas e instrumentos existentes.
  - Deberán garantizar que la red de espacios protegidos Natura 2000 cuente con una gestión adecuada y medios de financiación suficientes.
- Transportes sostenibles:
  - Desarrollo de las redes transeuropeas y los enlaces intermodales.
  - Estudio de la posibilidad de gravar el uso de las infraestructuras en la UE, inspirándose en los dispositivos de peaje urbano, tarificación del uso de las infraestructuras de camiones y la introducción de las nuevas tecnologías de la información.
  - Medidas de mejora medioambiental de los automóviles.
- Pobreza en el mundo y retos en materia de desarrollo:
  - Incremento del volumen de ayuda al desarrollo.
  - Mejora de las políticas de ayuda de los estados miembros a través del desarrollo de un marco común de programación.
  - Mejora de la gobernanza que redunde en la mejora del medio ambiente, a través de sus diferentes políticas.

### **2.2.1.3 Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Europea.**

La Comisión ha reconocido la importancia de la acuicultura en la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) y la necesidad de desarrollar una estrategia para el desarrollo sostenible de este sector. Esta estrategia será coherente con las demás estrategias comunitarias y, especialmente, con la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible y con las conclusiones del Consejo Europeo de Gotemburgo de los días 15 y 16 de junio de 2001.

Esta Estrategia se estructura en:

- Retos.
- Objetivos.
- Medidas Propuestas.

Los restos de la Acuicultura en Europa son:

- La acuicultura todavía presenta la típica inestabilidad de los precios de mercado de las jóvenes industrias agroalimentarias que conocen un rápido crecimiento.
- Aunque está muy extendida entre la opinión pública la idea de que los productos de la acuicultura están contaminados con productos químicos perjudiciales, esos casos no son frecuentes. El consumo de pescado es beneficioso para la salud, si se garantiza que el pescado criado o introducido en Europa es sano, de buena calidad y producido con prácticas que tengan en cuenta la salud y el bienestar de los animales.
- En algunas regiones, la acuicultura se enfrenta a un grave problema con la opinión pública a causa de sus efectos negativos para el medio ambiente.

Los objetivos planteados en la estrategia se resumen en:

- Crear empleos seguros a largo plazo, especialmente en las zonas dependientes de la pesca.
- Garantizar que los consumidores puedan disponer de productos sanos, seguros y de buena calidad, así como fomentar normas estrictas de sanidad y bienestar animal.
- Asegurar el cumplimiento de las normas medioambientales por parte del sector.

Las medidas planteadas por áreas o temas para alcanzar los objetivos expuestos son las siguientes:

*Aumento de la producción:*

- Modificar las prioridades de la ayuda pública concedida mediante el IFOP.
- Fomentar la investigación en nuevas especies y variedades, así como en fuentes alternativas de proteínas para la alimentación de los peces.

-Crear definiciones y normas comunes específicas para la acuicultura ecológica y «respetuosa del medio ambiente».

*Problemas de espacio.*

-Desarrollar sistemas de circulación del agua en circuitos cerrados, tecnología aplicable a las jaulas de cría de peces en alta mar, bateas y palangres para la cría de moluscos en alta mar.

- Incorporar los futuros avances de la acuicultura en las estrategias y los planes de gestión integrados por zona.

*Desarrollo del mercado, comercialización e información.*

- Aumentar la utilización de las marcas de calidad oficiales.

- Mejorar la imagen de la industria y organizar campañas promocionales.

- Desarrollar nuevos instrumentos para recopilar información estadística sobre producción y mercados.

- Incrementar la colaboración entre acuicultores.

*Formación.*

- Adaptar los programas de formación a las necesidades de la acuicultura.

- Reconocer el papel de las mujeres.

- Reconocer el papel de la acuicultura en el desarrollo rural e invertir la tendencia al declive de las comunidades costeras.

*Gobernanza.*

- Mayor participación de los agentes interesados.

- Mayor recurso de la industria a la autorregulación y a los acuerdos voluntarios.

*Seguridad de los productos de la acuicultura.*

- Refundición de la normativa comunitaria sobre higiene alimentaria.

- Disposiciones relativas a los residuos de dioxinas y antibióticos.

- Mayor investigación y control sobre la proliferación de algas tóxicas y las enfermedades de animales acuáticos.

- Actualización y simplificación periódicas de la normativa sobre la sanidad de los animales acuáticos.

- Modificación de la normativa sobre medicamentos veterinarios.

*Bienestar animal.*

- Iniciativas para mejorar el bienestar de los peces de piscifactoría.

*Aspectos medioambientales.*

- Atenuar el impacto de los residuos.
- Gestionar la demanda los peces salvajes para engorde.
- Desarrollar instrumentos para reducir la incidencia de los trófugas, especies foráneas y OMG.
- Prevención y control integrados de la contaminación.
- Criterios y directrices específicos para las evaluaciones de impacto medioambiental de la acuicultura.
- Reconocer e incrementar el efecto positivo de la acuicultura extensiva y de la repoblación.
- Encontrar soluciones a la depredación por parte de especies salvajes protegidas.

*Investigación.*

- Ampliar las posibilidades de financiación de la investigación y el desarrollo tecnológico.
- Determinar las prioridades de la investigación.

#### **2.2.1.4 Estrategia Marina.**

La Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo y del Consejo de 17 de junio de 2008, establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina).

Esta Directiva establece un marco en el que los Estados miembros deberán adoptar las medidas necesarias para lograr o mantener un buen estado medioambiental del medio marino a más tardar en el año 2020.

El medio marino es un patrimonio muy valioso que ha de ser protegido, conservado y, cuando sea viable, rehabilitado, con el objetivo final de mantener la biodiversidad y preservar la diversidad y el dinamismo de unos océanos y mares que sean limpios, sanos y productivos. A ese respecto, la presente Directiva debe, entre otras cosas, promover la integración de las consideraciones medioambientales en todas las políticas pertinentes y proporcionar el pilar medioambiental para la futura política marítima de la Unión Europea.

Con arreglo a la Decisión nº 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002, por la que se establece el sexto programa de acción comunitario en materia de medio ambiente (4), se adoptó una estrategia temática para la protección y la conservación del medio marino, con el objetivo general de promover la utilización sostenible de los mares y proteger los ecosistemas marinos.

El desarrollo y la aplicación de la estrategia temática deben orientarse a la conservación de los ecosistemas marinos. Este enfoque debe incluir las zonas protegidas y cubrir todas las actividades humanas que causan un impacto en el medio marino

La Directiva establece regiones o subregiones marinas sobre las que se realizarán las Estrategias marinas. Canarias se encuentra en la región marina “Atlántico Nororiental” y específicamente en la región “*biogeográfica macaronésica*”, definida por las aguas que circundan las Azores, Madeira y las *Islas Canarias*;

#### **2.2.1.5 Hacia una Estrategia para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.**

El programa de demostración de la Comisión Europea sobre gestión integrada de las zonas costeras se inauguró en 1996 como iniciativa conjunta de las Direcciones Generales XI, XIV y XVI y con una contribución importante de otras direcciones generales, sobre todo la XII y el Centro Común de Investigación (CCI), así como la Agencia Europea para el Medio Ambiente (AEMA).

El programa se basa en, aproximadamente, 35 proyectos locales y regionales destinados a demostrar la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras, una serie de análisis temáticos horizontales y proyectos de investigación, todo ello completado con reuniones periódicas con un grupo de expertos (compuesto por expertos nacionales y representantes de las administraciones locales, agentes socioeconómicos y ONG) y amplios contactos con otras organizaciones exteriores.

A raíz de este documento de reflexión, en el año 2002, el Parlamento Europeo y el Consejo establecen una Recomendación de 30 de mayo de 2002 sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa.

Esta recomendación incluye un planteamiento estratégico que deberían adoptar los estados miembros para la gestión integrada de sus zonas costeras. Así mismo, propone la elaboración de una estrategia nacional para cada estado miembro que incorpore inventarios globales, que deberían establecer o actualizar para determinar los principales agentes, las normas y las instituciones que influyen en la gestión de sus zonas costeras.

Los principios que deben inspirar las Estrategias Nacionales sobre la gestión integrada de las zonas costeras son, siguiendo el propio tenor literal, los siguientes:

a) una perspectiva amplia y global (temática y geográfica) que tome en cuenta la interdependencia y disparidad de los sistemas naturales y las actividades humanas que tengan incidencias en las zonas costeras;

- b) una perspectiva a largo plazo que tenga en cuenta el principio de cautela y las necesidades de las generaciones actuales y futuras;
- c) una gestión modulada en un proceso gradual que facilite las adaptaciones según surjan problemas y evolucionen los conocimientos. Ello exige una sólida base científica relativa a la evolución de las zonas costeras;
- d) las características locales y la gran diversidad de las zonas costeras de Europa, de forma que pueda responderse a sus necesidades prácticas con soluciones específicas y medidas flexibles;
- e) un trabajo en sintonía con los procesos naturales y que respete la capacidad de carga de los ecosistemas, con lo cual las actividades humanas serán más respetuosas con el medio ambiente, más responsables socialmente y racionales, desde el punto de vista económico, a largo plazo;
- f) la participación de todas las partes interesadas (interlocutores económicos y sociales, organizaciones representativas de los residentes de las zonas costeras, las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial) en el proceso de gestión, por ejemplo mediante acuerdos y según el principio de la responsabilidad compartida;
- g) el apoyo y la participación de todas las instancias administrativas competentes a escala nacional, regional y local, entre las cuales convendrá establecer o mantener los vínculos adecuados para mejorar la coordinación de las distintas políticas existentes. Según corresponda, se debería proceder a establecer asociaciones con las autoridades regionales y locales o entre las mismas;
- h) el recurso a una combinación de instrumentos destinados a facilitar la coherencia entre los objetivos de la política sectorial y entre la ordenación y la gestión.

## 2.2.2 España.

### 2.2.2.1 Estrategia de Desarrollo Sostenible en España (EEDS-2007).

La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible ha sido elaborada por el Grupo Interministerial para la Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea y la preparación de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, bajo la coordinación de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno Español. El Grupo que cuenta con representante de la mayor parte de los Ministerios, está presidido por la Secretaría de Estado de Economía y la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente se constituye como la secretaría del mismo. El documento fue aprobado por el Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2007.

A partir de la realización de un diagnóstico de la sostenibilidad ambiental y social, en el posterior diagnóstico de la sostenibilidad global, se procedió a establecer una serie de retos y objetivos de la sostenibilidad en España.

Los objetivos establecidos en la EEDS por temas son los siguientes:

#### **Sostenibilidad ambiental**

##### **Producción y consumo:**

- Aumentar el ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos en todos los sectores.
- Prevenir la contaminación, reducir la generación de residuos y fomentar la reutilización y el reciclaje de los generados.
- Mejorar la calidad del aire, especialmente en zonas urbanas.
- Optimizar energéticamente y ambientalmente las necesidades de movilidad de las personas y los flujos de mercancías.

### Cambio climático

- Reducir las emisiones a través de: a) un mayor peso de las energías renovables en el mix energético, b) una mejora de la eficiencia energética en transporte y edificación, c) medidas sectoriales d) instrumentos de mercado.
- Integrar la adaptación al cambio climático en la planificación de los sectores económicos.

### Conservación y gestión de los recursos naturales y ordenación del territorio

- Asegurar la sostenibilidad ambiental y la calidad del recurso hídrico, garantizando el abastecimiento a la población y el uso productivo y sostenible del mismo.
- Frenar la pérdida de biodiversidad y del patrimonio natural, a través de la conservación, restauración y gestión adecuada, compatible con una producción ambientalmente sostenible de los recursos naturales.
- Promover un desarrollo territorial y urbano sostenible y equilibrado, incentivando, en particular, el desarrollo sostenible en el medio rural.

La importancia de la I+D+i en todas las materias relacionadas con el medio ambiente hacen que el fomento de la I+D+i y la ecoinnovación sea un objetivo transversal de esta estrategia en su componente ambiental.

Además, en el ámbito educativo el objetivo es educar en los principios de la sostenibilidad ambiental, reforzando la formación del profesorado que imparte las materias relacionadas con esta área. Al mismo tiempo, todas las medidas relacionadas con la concienciación, la difusión y la mejora de la educación en el ámbito de las líneas estratégicas de la sostenibilidad ambiental contribuirán a aumentar la eficacia del resto de las medidas de la EEDS y a facilitar la transición hacia un modelo sostenible.

### Sostenibilidad social

#### Empleo, cohesión social y pobreza

- Fomentar el acceso a un empleo de calidad.
- Apoyar la integración social de los colectivos en riesgo de exclusión.

- Promover la asignación de unos recursos económicos mínimos a las personas en condiciones de pobreza.

#### Salud pública y dependencia

- Fomentar una sociedad sana y con calidad de vida.
- Atender a las personas en situación de dependencia.

#### Sostenibilidad global

##### Cooperación internacional para el desarrollo sostenible

- Aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hasta alcanzar el objetivo del 0,7% en 2012, con el objetivo intermedio del 0,5% en 2008.
- Incrementar la eficacia, coherencia y calidad de la política de cooperación española.
- Integrar el enfoque multidimensional de lucha contra la pobreza incorporando el ámbito de la sostenibilidad ambiental en la política española de cooperación internacional, convirtiéndolo en un objetivo de cooperación multilateral y bilateral para el desarrollo.

#### **2.2.2.2 Gestión Integrada de las Zonas Costeras en España.**

España ha elaborado el Informe en cumplimiento de los requisitos del capítulo VI de la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2002 sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa.

En este informe se realiza el diagnóstico actual de las zonas costeras con la problemática ambiental, socioeconómica y consideraciones del marco jurídico-administrativo.

Por otro lado ha realizado un inventario nacional de las zonas costeras.

Este informe plantea una estrategia Español de Gestión de Zonas Costeras (GIZC) estructurada en:

- Objetivos estratégicos.
- Objetivos específicos.
- Iniciativas, medidas e instrumentos.

El tenor literal de los objetivos estratégicos de la GIZC es el siguiente:

1. Mejorar las condiciones ambientales, económicas y sociales de la zona costera y el uso de sus recursos bajo los principios del desarrollo sostenible.
2. Revisar y adaptar el modelo de gestión y de toma de decisiones incorporando los principios de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.

## 2.2.3 Canarias.

### 2.2.3.1 Directrices de Ordenación General de Canarias.

Las Directrices de Ordenación General de Canarias tienen como finalidad la adopción de las medidas necesarias y precisas que garanticen el desarrollo sostenible y equilibrado de las diferentes islas del archipiélago canario, prestando especial atención al desarrollo acuícola mediante la articulación de unas Directrices específicas, en el marco de la perspectiva general de diversificación de la actividad económica, denominadas Directrices de Ordenación del Litoral que, en el momento de la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, no se han elaborado.

Los criterios de las directrices en *pro* del desarrollo sostenible, se enmarcan dentro de los preceptos europeos y se dividen en los siguientes:

- a) La preservación de la biodiversidad y la defensa de la integridad de los sistemas naturales que perviven en las islas, evitando su merma, alteración o contaminación y el desarrollo racional y equilibrado de las actividades sobre el territorio y el aprovechamiento del suelo en cuanto recurso natural singular.
- b) La armonización de los requerimientos del desarrollo social y económico con la preservación y la mejora del medio ambiente urbano, natural, asegurando a todos una digna calidad de vida.
- c) La utilización del suelo de acuerdo con su aptitud natural, su productividad potencial y en congruencia con la función social de la propiedad.

Estas directrices establecen los objetivos y fines a perseguir por los diferentes instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, a través del establecimiento de la jerarquía del propio sistema de planeamiento y, en consecuencia, el PROAC se ve afectado por ello.

## 3. ESTRUCTURA, CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL PROAC.

### 3.1 Estructura.

El PROAC, como instrumento de ordenación, tiene una estructura dividida en documentos de información, diagnóstico y ordenación y cada uno de ellos con Memorias y Planos, con la excepción del Documento de Ordenación que lleva aparejada el Esquema Normativa Básica (cuerpo normativo exigido para la fase de Avance por el Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento).

### 3.1.1 Documento de Información.

Documento de Información	Inventario Ambiental, Territorial y Socioeconómico	Tomo I Medio Natural		Características geológicas y geomorfológicas			
				Características edáficas			
				Características climáticas			
				Áreas de interés florísticas y faunísticas			
				Características oceanográficas y dinámica marina			
				Características de los fondos marinos. Batimetría y sustratos.			
		Tomo II Territorial		Volumen I	Usos y coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultural		
					Núcleos del litoral e Infraestructuras (Terrestres y Marinas)	Industrial	
				Terciarios		Comercial	
				Turísticos			
	Residenciales						
	Transporte y comunicaciones terrestres y marinas						
	Telecomunicaciones						
	Residuos						
	Hidráulica						
	Energético						
	Portuarias						
	Aeroportuarias						
	Figuras de protección e Instrumentos de ordenación		Ambientales	Espacios naturales protegidos			
				Espacios naturales protegidos Red Natura 2000			
Áreas protegidas por instrumentos internacionales							
Económicas (Pesqueras)			Reservas marinas de interés pesquero				
Tomo III Socioeconómico			Planes Insulares de Ordenación				
Tomo III Socioeconómico			Planes de Ordenación de los Recursos Naturales				

Documento de Información	Planos de Información		Medio Natural	I.2. Terrestre	Tomo I	I.1.	Topográfico y Batimétrico	I.1.1 Lanzarote(a,b)
								I.1.2 Fuerteventura (a,b,c)
	I.1.3 Gran Canaria(a,b)							
	I.1.4 Tenerife(a,b,c,d)							
	I.1.5 La Gomera							
	I.1.6 La Palma							
	I.1.7 El Hierro							
	Tomo II	I.2.1.		Geología	I.2.1.1 Lanzarote(a,b)			
					I.2.1.2Fuerteventura(a,b,c)			
					I.2.1.3 Gran Canaria(a,b)			
					I.2.1.4 Tenerife(a,b,c,d)			
					I.2.1.5 La Gomera			
					I.2.1.6 La Palma			
					I.2.1.7 El Hierro			
	Tomo II	I.2.2.	Geomorfología	I.2.2.1 Lanzarote(a,b)				
				I.2.2.2Fuerteventura (a,b,c)				
				I.2.2.3 Gran Canaria(a,b)				
				I.2.2.4 Tenerife(a,b,c,d)				
				I.2.2.5 La Gomera				
				I.2.2.6 La Palma				
Tomo III	I.2.3.	Edafología	I.2.2.7 El Hierro					
			I.2.3.1 Lanzarote(a,b)					
			I.2.3.2 Fuerteventura (a,b,c)					
			I.2.3.3 Gran Canaria(a,b)					
			I.2.3.4 Tenerife(a,b,c,d)					
			I.2.3.5 La Gomera					
								I.2.3.6 La Palma

				Tomo IV	I.2.4.	Climatología	I.2.3.7 El Hierro
							I.2.4.a Isla Orientales
							I.2.4.b Islas Orientales
					I.2.5.	Áreas de Interés Florístico	I.2.5.1 Lanzarote(a,b)
							I.2.5.2 Fuerteventura(a,b,c)
							I.2.5.3 Gran Canaria(a,b)
							I.2.5.4 Tenerife(a,b,c,d)
							I.2.5.5 La Gomera
							I.2.5.6 La Palma
							I.2.5.7 El Hierro
					I.2.6.	Áreas de Interés Faunístico	I.2.6.1 Lanzarote(a,b)
							I.2.6.2 Fuerteventura (a,b,c)
			I.2.6.3 Gran Canaria(a,b)				
			I.2.6.4 Tenerife(a,b,c,d)				
			I.2.6.5 La Gomera				
			I.2.7.	Áreas de Interés Geológico y Geomorfológico	I.2.6.6 La Palma		
					I.2.6.7 El Hierro		
					I.2.7.1 Lanzarote(a,b)		
					I.2.7.2 Fuerteventura (a,b,c)		
					I.2.7.3 Gran Canaria(a,b)		
					I.2.7.4 Tenerife(a,b,c,d)		
					I.2.7.5 La Gomera		
			I.2.7.6 La Palma				
			I.2.7.7 El Hierro				
			I.3 Marino	Tomo V	I.3.1	Sustratos	I.3.1.1 Lanzarote(a,b)
							I.3.1.2 Fuerteventura (a,b,c)
							I.3.1.3 Gran Canaria(a,b)
							I.3.1.4 Tenerife
I.3.1.5 La Gomera							
I.3.1.6 La Palma							
I.3.1.7 El Hierro							
I.3.2	Comunidades Marinas	I.3.2.1 Lanzarote (a,b)					
		I.3.2.2 Fuerteventura(a,b,c)					
		I.3.2.3 Gran Canaria(a,b)					
		I.3.2.4 Tenerife(a,b,c,d)					
		I.3.2.5 La Gomera					
I.3.2.6 La Palma							
I.3.2.7 El Hierro							
Territorial	I.4.	Tomo I	I.4.1.	Usos y Coberturas actuales del suelo, litoral y medio marino y Patrimonio Cultural	I.4.1.1 Lanzarote(a,b)		
					I.4.1.2 Fuerteventura(a,b,c)		
					I.4.1.3 Gran Canaria(a,b)		
					I.4.1.4 Tenerife(a,b,c,d)		
					I.4.1.5 La Gomera		
					I.4.1.6 La Palma		
		I.4.1.7 El Hierro					
		I.4.2.	Núcleos del litoral e Infraestructuras	I.4.2.1 Lanzarote (a,b)			
				I.4.2.2 Fuerteventura(a,b,c)			
				I.4.2.3 Gran Canaria(a,b)			
				I.4.2.4 Tenerife(a,b,c,d)			
				I.4.2.5 La Gomera			
I.4.2.6 La Palma							
I.4.2.7 El Hierro							
Tomo II	Figuras de protección	Ambientales I.4.3. Espacios protegidos Red Natura 2000	I.4.3.1 Lanzarote				
			I.4.3.2 Fuerteventura				
			I.4.3.3 Gran Canaria				
			I.4.3.4 Tenerife				
			I.4.3.5 La Gomera				
			I.4.3.6 La Palma				
I.4.3.7 El Hierro							

						<p><b>Económicas</b> <b>I.4.4.</b> Zonas de protección pesquera</p> <p>-Zonas de protección pesquera. Reserva marina en el entorno de la Isla de La Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote.</p> <p>-Zonas de protección pesquera. Reserva marina Isla de La Palma.</p> <p>-Zonas de protección pesquera. Reserva marina en el entorno de La Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas</p>
					<p><b>Instrumentos de ordenación</b></p> <p><b>I.4.5.</b> Planes de Ordenación de los Recursos Naturales</p>	<p>I.4.5.1 Lanzarote</p> <p>I.4.5.2 Fuerteventura</p> <p>I.4.5.3 Gran Canaria</p> <p>I.4.5.4 Tenerife</p> <p>I.4.5.5 La Gomera</p> <p>I.4.5.6 La Palma</p> <p>I.4.5.7 El Hierro</p>

### 3.1.2 Documento de Diagnóstico.

<b>Documento de Diagnóstico</b>	<b>Memoria de Diagnóstico</b>	<b>Tomo I Diagnóstico Ambiental del Medio Natural Terrestre y Marino</b>	Unidades Ambientales
			Características de la Problemática Ambiental Existente
			Definición de las Limitaciones de Uso
			Diagnóstico de potencialidades con respecto a la capacidad para la conservación y capacidad de uso
		<b>Tomo II Diagnóstico Socioeconómico y Territorial</b>	Análisis Socioeconómico de la Actividad Acuícola
			Análisis Territorial de la Actividad Acuícola
			Diagnóstico Socioeconómico y Territorial de la Actividad Acuícola
	<b>Planes de Diagnóstico Ambiental del Medio Terrestre y Marino</b>	<b>D.1 Unidades Ambientales Terrestres y Marinas</b>	D.1.1 Lanzarote (a,b)
			D.1.2 Fuerteventura (a,b)
			D.1.3 Gran Canaria (a,b)
			D.1.4 Tenerife (a,b,c)
			D.1.5 La Gomera
			D.1.6 La Palma
			D.1.7 El Hierro
		<b>D.2 Limitaciones de Uso</b>	D.2.1 Lanzarote (a,b)
			D.2.2 Fuerteventura (a,b)
			D.2.3 Gran Canaria (a,b)
<b>D.3 Calidad para la Conservación</b>	D.2.4 Tenerife (a,b,c)		
	D.2.5 La Gomera		
	D.2.6 La Palma		
	D.2.7 El Hierro		
	D.3.1 Lanzarote (a,b)		
	D.3.2 Fuerteventura (a,b)		
	D.3.3 Gran Canaria (a,b)		
<b>D.4 Capacidad de Uso</b>	D.3.4 Tenerife (a,b,c)		
	D.3.5 La Gomera		
	D.3.6 La Palma		
	D.3.7 El Hierro		
	D.4.1 Lanzarote (a,b)		
	D.4.2 Fuerteventura (a,b)		
	D.4.3 Gran Canaria (a,b)		
D.4.4 Tenerife (a,b,c)			
D.4.5 La Gomera			
D.4.6 La Palma			
D.4.7 El Hierro			

### 3.1.3 Documento de Ordenación.

Documento de Ordenación	Memoria de Ordenación	Tomo I	Memoria Organización y programación temporal de la actividad pública de gestión y ejecución Estudio Económico Financiero..
		Tomo II	Evaluación de Consecuencias Ambientales
	Esquema de Normativa Básica		
	Planos de Ordenación	O.1.1.	Zonificación Acuícolas de Lanzarote (ZA-LZ)
		O.1.2.	Zonificación Acuícola de Fuerteventura (ZA-FV)
		O.1.3.	Zonificación Acuícola de Gran Canaria (ZA-GC)
		O.1.4.	Zonificación Acuícola de Tenerife (ZA-TF)
		O.1.5.	Zonificación Acuícola de La Gomera (ZA-LG)
		O.1.6.	Zonificación Acuícola de La Palma (ZA-LP)
	O.1.7.	Zonificación Acuícola de El Hierro (ZA-EH)	
Informe de Sostenibilidad			

### 3.2 Contenidos.

#### 3.2.1 Contenidos establecidos por Ley: Contenido necesario.

Los contenidos del PROAC, son aquellos contenidos exigidos por la legislación reguladora en materia de Acuicultura en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta legislación es la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias y el artículo que regula el PROAC es el artículo 21.3. , que determina que el contenido de plan debe ser:

- a) División del dominio público marítimo- terrestre por zonas, clasificándolas en prohibidas, aptas y de interés acuícola.
- b) Localización de las explotaciones acuícolas existentes.
- c) Determinación de las especies prohibidas y de las de interés acuícola, de forma general o para determinadas zonas.
- d) Fijación de los tipos de establecimientos acuícolas, de sus características técnicas y de las condiciones de las explotaciones, pudiendo establecer especificaciones para zonas o especies concretas.

#### 3.2.2 Contenidos establecidos por el PROAC.

Siguiendo la metodología y esquema de un instrumento de ordenación, los citados contenidos se abordarán por el presente PROAC, de la siguiente manera:

##### - Zonificación Acuícola:

En relación a la división del dominio público marítimo terrestre por zonas, el presente PROAC, realiza una zonificación acuícola que consta en los **Planos de Ordenación** siguientes:

- O.1.1. Zonificación Acuícolas de Lanzarote (ZA-LZ)
- O.1.2. Zonificación Acuícola de Fuerteventura (ZA-FV)
- O.1.3. Zonificación Acuícola de Gran Canaria (ZA-GC)
- O.1.4. Zonificación Acuícola de Tenerife (ZA-TF)
- O.1.5. Zonificación Acuícola de La Gomera (ZA-LG)
- O1.6. Zonificación Acuícola de La Palma (ZA-LP)
- O.1.7. Zonificación Acuícola de El Hierro (ZA-EH)

Dicha zonificación está regulado por en el **Esquema de Normativa Básica** y explicado en la **Memoria de Ordenación** (Tomo I y II), todo ello del Documento de Ordenación.

- Explotaciones Acuícolas Existentes:

En relación a las mismas, su localización consta en la **Memoria de Información Socioeconómica (Tomo III)** las concesiones acuícolas existentes y su correspondiente traslación en los **Planos de Información Territorial**.

- En cuanto a la determinación de las especies prohibidas y de las de interés acuícola, de forma general o para determinadas zonas.

En el modelo operado por el presente PROAC, estará basado en “*Especies Tipo*” que permitirán la definición global de las especies de interés acuícola, pudiendo ser definidas y concretadas las especies a insertar en las zonas, dentro de su “tipo”, una vez que avance la investigación de su ciclo y éste sea aprobado por el Gobierno de Canarias.

Este contenido se regula en el **Esquema de Normativa Básica** y se justifica en la **Memoria de Ordenación** (Tomo I), ambos del Documento de Ordenación.

- Fijación de los tipos de establecimientos acuícolas, de sus características técnicas y de las condiciones de las explotaciones, pudiendo establecer especificaciones para zonas o especies concretas.

El mismo planteamiento que las especies es el utilizado para las explotaciones y establecimientos acuícolas.

El presente PROAC establecerá determinaciones territoriales y ambientales para la implantación de los establecimientos acuícolas tipo en las zonas, permitiendo que los avances técnicos operen y redunden en una mejora tecnológica en su implantación.

Por ello, la administración podrá permitir establecimientos con técnicas determinadas sin que ello redunde en una modificación o revisión del PROAC, siempre y cuando se ajusten a las condiciones de implantación territorial y ambiental operadas por el presente instrumento de ordenación.

Este contenido se regula en el **Esquema de Normativa Básica** y se justifica en la **Memoria de Ordenación** (Tomo I), ambos del Documento de Ordenación.

### 3.3 Objetivos.

#### 3.3.1 Objetivos Generales.

El PROAC tiene como objetivo la ordenación de la actividad acuícola con base al Principio de Planificación Previa acuñado por el TRLotc-Lenac:

*Artículo 9.- Integración y jerarquización del sistema de planeamiento.*

*1. Las Administraciones públicas competentes en materias de ordenación de los recursos naturales, territorial, urbanística o sectoriales con relevancia sobre el territorio ejercerán sus potestades mediando la correspondiente planificación previa. Salvo las excepciones expresamente establecidas en este Texto Refundido, la ejecución de todo acto de transformación del territorio o de uso del suelo, sea de iniciativa pública o privada, habrá de estar legitimada por la figura de planeamiento que fuera procedente legalmente para su ordenación.*

Con este objetivo se persigue contribuir al crecimiento sostenible de la acuicultura a medio y largo plazo, compatibilizando el desarrollo de la actividad acuícola con la protección de los recursos naturales marinos, sus ecosistemas y los demás usos del litoral, propiciando una ordenación integrada de los usos y las actividades con incidencia en el medio marino.

#### 3.3.2 Objetivos Específicos.

El presente PROAC, tiene como objetivos generales los siguientes:

- a) Cumplimentar los contenidos establecidos por el artículo 21 y concordantes de la LPC y el RLPC.
- b) Establecer y regular el resto de los contenidos ambientales, territoriales y socioeconómicos del uso y actividad acuícola propios de un instrumento de ordenación en el marco del TRLotc-Lenac. Dicha regulación propicia una correcta integración del PROAC en el Sistema de Planeamiento de Canarias.
- c) Establecer un Modelo de Ordenación Acuícola a nivel regional, con base a la articulación de elementos necesarios para ello y, que son:
  - a) Establecimiento del Límite Global Máximo Regional.
  - b) Establecimiento de un Ritmo de Otorgamiento del Límite Global Máximo Regional.
  - c) Fijación de la Capacidad Productiva Máxima por zonas, que opera como máximo debiendo ser objeto de ordenación detallada y su programación.
  - d) Delimitación de una Zonificación Acuícola.
  - e) Establecimiento de un Modelo de Crecimiento Acuícola.

### 3.3.3 Objetivos Ambientales.

El presente PROAC tiene entre sus fundamentos, la consecución de objetivos ambientales el uso sostenible del medio como parte del deber de conservarlo y el derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, establecido en el artículo 45.2. de la Constitución Española.

Este objetivo se ha articulado a lo largo de todo el instrumento de ordenación y ha realizado un esfuerzo de adaptación a la reciente Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (B.O.E. nº 299, de 14 de diciembre de 2007), que lidera estos objetivos.

Acudiendo a su **Exposición de Motivos**, esta Ley establece el “*régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española, como parte del deber de conservar y del objetivo de garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su bienestar, salud, y desarrollo*”.

Con esta finalidad, la ley establece que “*las Administraciones competentes garantizarán que la **gestión de los recursos naturales** se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras, velando por el mantenimiento y conservación del patrimonio, la biodiversidad y los recursos naturales existentes en todo el territorio nacional, con independencia de su titularidad o régimen jurídico, atendiendo a su ordenado aprovechamiento y a la restauración de sus recursos renovables*”.

Para ello, esta Ley alude a las distintas figuras de protección a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico y a su planificación como instrumentos que operarán como límite de cualquier otro instrumento de ordenación territorial o física, estableciendo su prelación como condición indispensable si se pretende atajar el grave deterioro que sobre la naturaleza ha producido la acción del hombre.

Establecidos estos objetivos, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental del PROAC, también, se hace eco de ellos para recoger en su contenido los objetivos ambientales emanados de ellos, especificando, a continuación, las diferentes protecciones ambientales existentes sobre el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, dictadas por los organismos internacionales, europeos, nacionales, autonómicos y de sociedades científicas pertinentes, tal y como se recoge en la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, TÍTULO II CAPITULOS I, II, III, IV y V.*<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Mención de estas figuras de protección se realiza en la Memoria De Información Territorial, Tomo II, relativo a los Núcleos del Litoral e Infraestructuras, Figuras de Protección e Instrumentos de Ordenación (Volumen II).

Para una mejor comprensión de estas protecciones ambientales, se acompaña el siguiente cuadro con las figuras establecidas por la citada Ley:

<b>CATALOGACIÓN DE ESPACIOS DE PATRIMONIO NATURAL</b>			
<b>Denominación</b> Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad		<b>Espacios que comprenden</b>	
		<b>Espacio</b>	<b>Norma/Organismo</b>
<b>A NIVEL INTERNACIONAL</b>	<b>Otras figuras de Protección de Espacios</b> (Capítulo IV)	Humedales de Importancia Internacional	Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
		Sitios Naturales	Lista del Patrimonio Mundial. Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
		Áreas Protegidas	Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR)
		Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	Convenio para la protección del medio marino y de la región costera del mediterráneo.
		Geoparques	Declarados por la UNESCO.
		Reservas de la Biosfera	Declarados por la UNESCO.
		Reservas Biogenéticas	Consejo de Europa.
<b>A NIVEL COMUNITARIO</b>	<b>Espacios Protegidos Red Natura 2000</b> (Capítulo III)  Red Natura 2000	Zonas Especiales de Conservación (Lugares de Importancia Comunitaria)	- Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001 por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo.
		Zonas de Especial Protección para las Aves	- Decisión de la Comisión de 25 de enero de 2008 por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una primera actualización de la lista de lugares de importancia comunitaria para la región biogeográfica macaronésica.
<b>A NIVEL NACIONAL</b>	<b>Espacios Naturales Protegidos</b> (Capítulo II)	- Parques - Reservas Naturales - Áreas Marinas Protegidas - Monumentos Naturales - Paisajes Protegidos	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
<b>A NIVEL AUTONÓMICO</b>		- Parques: Parques Naturales Parques Rural - Reservas Naturales: Integrales y Especiales - Monumentos Naturales	Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Todas estas figuras de protección ambiental, cuando se encuentran en el marco de esta comunidad autónoma, han sido tenidas en cuenta como variable de información en el inventario territorial, en el diagnóstico ambiental en la valoración de la calidad para la conservación, limitaciones de uso y capacidad de uso de las Unidades Ambientales definidas.

En última instancia, se han tenido en cuenta, para la preservación de los valores ambientales objeto de protección, en la evaluación de las consecuencias ambientales de la propuesta de ordenación de las Zonas de Interés Acuícola y, de su aplicación, se han extraído medidas correctoras garantes de la conservación y protección de los valores ambientales que presentan estas figuras de protección.

Dichos objetivos ambientales y su evaluación se ha realizado en el **Tomo II** de la **Memoria de Ordenación** del presente PROAC.

#### **4. SITUACIÓN AMBIENTAL.**

##### **4.1 Caracterización de los aspectos relevantes de la situación ambiental de las zonas del litoral.**

La caracterización de los aspectos relevantes de la situación ambiental en las zonas del litoral figura en el PROAC, en el Inventario Ambiental, Territorial y Socioeconómico contenido en la **Memoria de Información, Tomo I** relativo al “Medio Natural”.

##### **4.2 Análisis de los aspectos relevantes de la situación ambiental de las zonas del litoral delimitadas como aptas o de interés acuícolas.**

El análisis de los aspectos relevantes de la situación ambiental de las zonas del litoral delimitadas como aptas o de interés acuícola se hace constar en la “**Evaluación de Consecuencias Ambientales**”, **Tomo II** de la **Memoria de Ordenación**.

Ahora bien, en la misma, sólo consta el análisis de las Zonas de Interés Acuícola porque son aquellas destinadas al desarrollo acuícola conforme al modelo de ordenación para el horizonte temporal establecido.

Además, en este análisis se detallan los problemas ambientales existentes en el PROAC, incluyendo los relacionados con la Red Natura 2000 y las Reservas Marinas de Interés Pesquero.

Sin ser la filosofía de este Informe de Sostenibilidad Ambiental, la reiteración de los contenidos expresados en el documento del PROAC, se hace preciso, para constatar el análisis exigido por el documento de referencia, la traslación a este documento del Fichero de Evaluación de las Consecuencias Ambientales del PROAC: Síntesis del inventario y diagnóstico ambiental de las ZIA evaluadas, que consta en la Memoria de Ordenación, Tomo II que se adjunta como **Anexo al presente Informe de Sostenibilidad Ambiental**.

#### **5. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DERIVADOS DE LA APLICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROAC.**

Sin ser la filosofía de este Informe de Sostenibilidad Ambiental, la reiteración de los contenidos expresados en el documento del PROAC, se hace preciso, para constatar la evaluación de los probables efectos significativos sobre el medio ambiente derivados de la aplicación y desarrollo del PROAC en las zonas del litoral delimitadas, como Zonas de Interés Acuícola, la traslación a este documento de la “Caracterización de los atributos de los impactos inducidos en las ZIA evaluadas” y los “Efectos probables en las ZIA tipo A y tipo B” que consta en la **Memoria de Ordenación, Tomo II** relativa a la “Evaluación de Consecuencias Ambientales”.

## 5.1 Caracterización de los atributos de los impactos inducidos en las ZIA evaluadas.

### 5.1.1 Valoración de las ZIA tipo A.

ATRIBUTOS DE LOS IMPACTOS INDUCIDOS POR LAS ACCIONES DEL PROAC													
IMPACTOS INDUCIDOS EN ZIA													
FASE DE INSTALACIÓN													
ACCIÓN	SIGNO		INMEDIATEZ		ACUMULACIÓN		SINERGIA		MOMENTO (Plazo)			PERSISTENCIA	
	Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Simple	Acumulativo	Si	No	Corto	Medio	Largo	Temporal	Permanente
INSTALACIÓN INFRAEST.		X	X		X		X			X		X	
FASE DE OPERATIVIDAD													
ACCIÓN	SIGNO		INMEDIATEZ		ACUMULACIÓN		SINERGIA		MOMENTO (Plazo)			PERSISTENCIA	
	Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Simple	Acumulativo	Si	No	Corto	Medio	Largo	Temporal	Permanente
SIEMBRA		X	X			X	X		X			X	
ALIMENTACIÓN		X	X			X	X		X			X	
CUIDADO EJEMPLARES		X		X		X	X			X		X	
MUESTREO		X	X		X			X	X			X	
MANTENIMIENTO INSTALACIONES		X	X			X	X			X		X	
DESPEQUE		X	X		X			X	X			X	
EMPLEO DE EMBARCACIONES		X	X			X		X		X		X	
IMPACTOS INDUCIDOS EN ENTORNO TERRESTRE													
FASE DE INSTALACIÓN													
ACCIÓN	SIGNO		INMEDIATEZ		ACUMULACIÓN		SINERGIA		MOMENTO (Plazo)			PERSISTENCIA	
	Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Simple	Acumulativo	Si	No	Corto	Medio	Largo	Temporal	Permanente
ATRAQUE.		X	X			X		X	X			X	
FASE DE OPERATIVIDAD													
ACCIÓN	SIGNO		INMEDIATEZ		ACUMULACIÓN		SINERGIA		MOMENTO (Plazo)			PERSISTENCIA	
	Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Simple	Acumulativo	Si	No	Corto	Medio	Largo	Temporal	Permanente
ALMACENAMIENTO		X	X		X			X		X		X	
ATRAQUE		X	X			X		X		X		X	

### 5.1.2 Valoración de las ZIA tipo B

ATRIBUTOS DE LOS IMPACTOS INDUCIDOS POR LAS ACCIONES DEL PROAC													
IMPACTOS INDUCIDOS EN ZIA													
FASE DE INSTALACIÓN													
ACCIÓN	SIGNO		INMEDIATEZ		ACUMULACIÓN		SINERGIA		MOMENTO (Plazo)			PERSISTENCIA	
	Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Simple	Acumulativo	Si	No	Corto	Medio	Largo	Temporal	Permanente
INSTALACIÓN INFRAEST.		X	X		X		X			X		X	
FASE DE OPERATIVIDAD													
ACCIÓN	SIGNO		INMEDIATEZ		ACUMULACIÓN		SINERGIA		MOMENTO (Plazo)			PERSISTENCIA	
	Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Simple	Acumulativo	Si	No	Corto	Medio	Largo	Temporal	Permanente
SIEMBRA	X			-	-	-	-	-	-	-	-	--	-
ALIMENTACIÓN	X			X		X	X			X		X	
CUIDADO EJEMPLARES		X	X			X	X			X		X	
MUESTREO		X	X		X			X	X			X	
MANTENIMIENTO INSTALACIONES		X	X			X	X			X		X	
DESPEQUE		X	X		X			X	X			X	
EMPLEO DE EMBARCACIONES		X	X			X	X			X		X	
IMPACTOS INDUCIDOS EN ENTORNO TERRESTRE													
FASE DE INSTALACIÓN													
ACCIÓN	SIGNO		INMEDIATEZ		ACUMULACIÓN		SINERGIA		MOMENTO (Plazo)			PERSISTENCIA	
	Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Simple	Acumulativo	Si	No	Corto	Medio	Largo	Temporal	Permanente
ATRAQUE.		X	X			X		X	X			X	
FASE DE OPERATIVIDAD													
ACCIÓN	SIGNO		INMEDIATEZ		ACUMULACIÓN		SINERGIA		MOMENTO (Plazo)			PERSISTENCIA	
	Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Simple	Acumulativo	Si	No	Corto	Medio	Largo	Temporal	Permanente
ALMACENAMIENTO		X	X		X			X		X		X	
ATRAQUE		X	X			X		X		X		X	

### 5.1.3 Efectos probables en las ZIA tipo A.

GENERACIÓN DE PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
EFECTOS INDUCIDOS EN ZIA			
ELEMENTOS AMBIENTALES	EFECTOS	FASE DE INSTALACIÓN	FASE DE OPERATIVIDAD
Comunidades marinas de interés	Ocupación de biotopos.	SI	SI
	Alteración de comunidades pelágicas y bentónicas.	SI	SI
	Alteración de las relaciones presa-predador (por escapes)	NO	POSIBLE
	Transferencia horizontal de patógenos	NO	POSIBLE
	Atracción de organismos pelágicos	SI	SI
	Generación de biomasa pelágica y bentónica	SI	SI
	Desplazamiento de especies y/o comunidades bentónicas.	NO	POSIBLE
	Sustitución de especies y/o comunidades bentónicas.	NO	POSIBLE
	Aportación de agentes químicos y biológicos ajenos al medio.	NO	SÍ
Sustrato	Ocupación del sustrato.	SI	SI
	Desestructuración físico-química del sustrato.	POSIBLE	POSIBLE
	Aumento de la sedimentación	NO	POSIBLE
Paisaje	Alteración del horizonte marino	SI	SI
	Alteración del paisaje submarino	SI	SI
Calidad de las aguas	Aumento de la Materia Particulada Disuelta.	NO	SI
	Aumento de la Materia Orgánica Disuelta.	NO	SI
	Disminución de la calidad de las aguas por vertidos químicos.	SI	SI
Salud humana	Transferencia de patógenos por baño	NO	POSIBLE
	Transferencia de	NO	POSIBLE

<b>GENERACIÓN DE PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>EFECTOS INDUCIDOS EN ZIA</b>			
	patógenos en el entorno laboral acuícola.		
Usos del litoral	Exclusividad de uso acuícola	SI	SI
<b>EFECTOS INDUCIDOS EN EL ENTORNO TERRESTRE</b>			
<b>ELEMENTOS AMBIENTALES</b>	<b>EFECTOS</b>	<b>FASE DE INSTALACIÓN</b>	<b>FASE DE OPERATIVIDAD</b>
Formaciones geológicas y geomorfológicas	Alteración del sustrato	SI	NO
	Alteración de geoformas	SI	NO
Flora, fauna y hábitats de interés	Ocupación de biotopos.	NO	NO
	Alteración de comunidades faunísticas	NO	NO
	Alteración de comunidades vegetales	NO	NO
	Alteración de hábitats	NO	NO
Suelo	Ocupación del sustrato.	SI	SI
	Desestructuración físico-química del suelo.	SI	SI
Paisaje	Alteración de la configuración paisajística	SI	NO
	Alteración de la visual sobre el entorno marino	SI	SI
Salud humana	Transferencia de patógenos por consumo	NO	POSIBLE
Infraestructuras pesqueras	Ocupación de las infraestructuras	SI	SI
	Utilización de atraques	SI	SI
Usos del litoral	Afección a núcleos residenciales o turísticos	POSIBLE	POSIBLE

#### 5.1.4 Efectos probables en las ZIA tipo B.

GENERACIÓN DE PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
EFECTOS INDUCIDOS EN ZIA			
ELEMENTOS AMBIENTALES	EFECTOS	FASE DE INSTALACIÓN	FASE DE OPERATIVIDAD
Comunidades marinas de interés	Ocupación de biotopos.	SI	SI
	Alteración de comunidades pelágicas y bentónicas.	SI	SI
	Alteración de las relaciones presa-predador (por escapes)	NO	POSIBLE
	Transferencia horizontal de patógenos	NO	POSIBLE
	Atracción de organismos pelágicos	SI	SI
	Generación de biomasa pelágica y bentónica	SI	SI
	Desplazamiento de especies y/o comunidades bentónicas.	NO	POSIBLE
	Sustitución de especies y/o comunidades bentónicas.	NO	POSIBLE
	Aportación al medio de agentes químicos y biológicos ajenos al medio.	SI	SÍ
Sustratos	Ocupación del sustrato.	SI	SI
	Desestructuración físico-química del sustrato.	POSIBLE	POSIBLE
	Aumento de la sedimentación	NO	POSIBLE
Paisaje	Alteración del horizonte marino	SI	SI
	Alteración del paisaje submarino	SI	SI
Calidad de las aguas	Aumento de la Materia Particulada Disuelta.	SI	SI
	Aumento de la Materia Orgánica Disuelta.	NO	POSIBLE
	Disminución de la calidad de las aguas por vertidos químicos.	SI	SI
Salud humana	Transferencia de	NO	POSIBLE

### GENERACIÓN DE PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

	patógenos por baño		
	Transferencia de patógenos en el entorno laboral acuícola.	NO	POSIBLE
Usos del litoral	Exclusividad de uso acuícola	SI	SI
EFECTOS INDUCIDOS EN EL ENTORNO TERRESTRE			
ELEMENTOS AMBIENTALES	EFECTOS	FASE DE INSTALACIÓN	FASE DE OPERATIVIDAD
Formaciones geológicas y geomorfológicas	Alteración del sustrato	SI	NO
	Alteración de geofomas	SI	NO
Flora, fauna y hábitats de interés	Ocupación de biotopos.	NO	NO
	Alteración de comunidades faunísticas	NO	NO
	Alteración de comunidades vegetales	NO	NO
	Alteración de hábitats	NO	NO
Suelo	Ocupación del sustrato.	SI	SI
	Desestructuración físico-química del suelo.	SI	SI
Paisaje	Alteración de la configuración paisajística	SI	NO
	Alteración de la visual sobre el entorno marino	SI	SI
Salud humana	Transferencia de patógenos por consumo	NO	POSIBLE
Infraestructuras pesqueras	Ocupación de las infraestructuras	SI	SI
	Utilización de atraques	SI	SI
Usos del litoral	Afección a núcleos residenciales o turísticos	POSIBLE	POSIBLE

## 6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS A INCORPORAR EN EL PROAC.

### 6.1 Concepto.

Son medidas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, contrarrestar cualquier efecto significativo de signo negativo sobre el medio ambiente que pudiera derivar de la aplicación del PROAC.

### 6.2 Medidas de preservación de los valores naturales existentes en las Z.I.A. y entorno dónde se realiza la actividad acuícola.

Con la finalidad de preservar los valores naturales presentes en el medio marino y en el ámbito de las Zonas de Interés Acuícola, se establecen las medidas correctoras, pero de aplicación a aquellas Z.I.A. en las que el resultado de la evaluación de consecuencias ambiental del PROAC determina un impacto moderado.

Estas medidas correctoras se relacionan por las afecciones, que las determinaciones del Modelo de Ordenación puedan producir sobre determinados elementos ambientales:

- afecciones a comunidades marinas,
- afecciones producidas a los sustratos,
- afecciones producidas al paisaje,
- afecciones producidas a los Lugares de Importancia Comunitaria y Hábitats.

#### 6.2.1 Medidas Ambientales correctoras de aplicación en las Z.I.A. con valoración de impacto ambiental moderado.

##### 6.2.1.1 Afección a comunidades marinas

- a) Medidas relacionadas con la ubicación de las estructuras de producción

Se deberá mantener zonas de amortiguamiento o buffer mínimos respecto a las comunidades de interés establecidos en el presente PROAC, considerándose que las distancias establecidas como mínimas podrán ser modificadas en función de los resultados obtenidos en el estudio pormenorizado de la Z.I.A..

Así mismo, será preceptivo el estudio pormenorizado de la Z.I.A., previo desarrollo de la actividad acuícola, determinándose parámetros relativos al hidrodinamismo de la zona que puedan condicionar las distancias mínimas a las comunidades de interés.

A continuación se muestran los buffer establecidos según las comunidades de interés en el ámbito del PROAC:

COMUNIDAD	BUFFER (m)
<b>Fanerógamas</b>	
Cymodocea nodosa	300
Halophila decipiens	300
Praderas mixtas Cymodocea-Caulerpa	300
<b>Algas</b>	
Caulerpa prolifera*	100

Caulerpa racemosa	100
Algal esciáfilo	200
Maërl	200
<b>Invertebrados</b>	
Sabélidos (Bispira viola)	200
Filtradores (suspensívoros coloniales, coralígenos y gorgonáceas)	300
<b>Vertebrados</b>	
Heteroconger longissimus**	-
<b>Blanquizal</b>	200

\* Cuando comunidades extensas de estas especies queden incluidas por completo en una Zona de Interés Acuícola, al menos el 40% de la comunidad, sin tener en cuenta el buffer, debe ser respetado y quedar fuera de la zona de producción. .

\*\*Las comunidades extensas de anguila jardinera deben ser respetadas sin ocupación, al menos en un 40% de la comunidad.

#### b) Vigilancia de las rutas de las comunidades pelágicas

Se deberán vigilar las rutas de las comunidades pelágicas que puedan verse afectadas por la instalación de las estructuras de producción y en su caso minimizar los efectos derivados de la potencial modificación de rutas habituales de paso o migración.

##### 6.2.1.2 Sustratos.

Cuando las Z.I.A. se encuentren ocupando total o parcialmente sustratos susceptibles de ser modificados por el desarrollo de la actividad acuícola, bien por efectos derivados de la instalación y mantenimiento de las estructuras de producción o por efectos de la producción que conlleven una alteración de las características físico-químicas de los sustratos, se deberán mantener los siguientes buffer:

SUSTRATO	BUFFER (m)
<b>Sustrato rocoso vegetado</b>	300
<b>Sustrato rocoso no vegetado</b>	100

##### 6.2.1.3 Paisaje.

A efectos de minimizar el impacto visual sobre el horizonte y el paisaje submarino, las estructuras de producción deberán:

- Mimetizarse con el medio marino a través de la selección de colores acordes con el medio.
- Diseño de ubicación de las estructuras de producción evitando el efecto visual de barrera en el horizonte.

##### 6.2.1.4 Lugares de Importancia Comunitaria y Hábitats.

En función de las características del LIC y/o hábitat presente en la Z.I.A., se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas

Se mantendrá un buffer de 250 metros desde la zona de instalación de las infraestructuras de producción.

b) Sebadales.

Se mantendrá una distancia mínima de 300 metros de la zona de instalación de las infraestructuras de producción a lo zona de localización del sebadal debiendo tener en cuenta el hidrodinamismo de la zona.

c) Tortugas

Se deberá evitar la presencia de cabos sueltos del entramado y de la red, así como cualquier tipo de deshecho propio de la actividad (plásticos, sacos, etc) que puedan ocasionar daños a los animales.

d) Mamíferos

Se deberán conocer con el mayor grado de detalle las rutas seguidas por los animales en base a la correcta localización de las infraestructuras de producción fuera de las mismas.

**6.2.1.5 Relación de Z.I.A. con aplicación de medidas ambientales correctoras en el medio marino.**

Z.I.A. con valoración de impacto en el medio marino Moderado		
ISLA	Z.I.A. TIPO A	Z.I.A. TIPO B
Fuerteventura	Z.I.A. Tipo A-FV-5	
Gran Canaria	Z.I.A. Tipo A-GC-5 Z.I.A. Tipo A-GC-6 Z.I.A. Tipo A-GC-7	
Tenerife	Z.I.A. Tipo A-TF-2 Z.I.A. Tipo A-TF-4 Z.I.A. Tipo A-TF-5 Z.I.A. Tipo A-TF-6 Z.I.A. Tipo A-TF-7 Z.I.A. Tipo A-TF-8 Z.I.A. Tipo A-TF-9	Z.I.A. Tipo B-TF-1 Z.I.A. Tipo B-TF-2
La Gomera	Z.I.A. Tipo A-LG-2 Z.I.A. Tipo A-LG-4 Z.I.A. Tipo A-LG-6	
La Palma	Z.I.A. Tipo A-LP-3 Z.I.A. Tipo A-LP-6 Z.I.A. Tipo A-LP-7 Z.I.A. Tipo A-LP-8	Z.I.A. Tipo B-LP-1

## 6.2.2 Medidas ambientales correctoras de aplicación en el entorno terrestre con valoración de impacto ambiental moderado.

En los entornos terrestres de las Z.I.A. cuyo impacto ambiental valorado en caso de desarrollo de las actuaciones previstas en el PROAC sea Moderado, por razones de conflictividad de usos con núcleos residenciales o turísticos, las medidas correctoras a desarrollar están relacionadas con la localización de las infraestructuras accesorias a la producción, de forma que, cuando las infraestructuras accesorias a la producción acuícola se sitúen próximas a núcleos residenciales y/o turísticos, se establecerán medidas garantes de la integración paisajística de tales infraestructuras, a través, por ejemplo, de la ubicación de espacios libres, ajardinados, apantallamientos vegetales, etc.

### 6.2.2.1 Relación de Z.I.A. con aplicación de medidas ambientales correctoras en el entorno terrestre.

Z.I.A. con valoración de impacto en el entorno terrestre Moderado		
ISLA	Z.I.A. TIPO A	Z.I.A. TIPO B
Lanzarote	Z.I.A. Tipo A-LZ-1 Z.I.A. Tipo A-LZ-4 Z.I.A. Tipo A-LZ-5 Z.I.A. Tipo A-LZ-6	
Fuerteventura	Z.I.A. Tipo A-FV-4	Z.I.A. Tipo B-FV-5 Z.I.A. Tipo B-FV-6 Z.I.A. Tipo B-FV-7
Gran Canaria	Z.I.A. Tipo A-GC-6 Z.I.A. Tipo A-GC-7 Z.I.A. Tipo A-GC-8 Z.I.A. Tipo A-GC-9 Z.I.A. Tipo A-GC-10	
Tenerife	Z.I.A. Tipo A-TF-1 Z.I.A. Tipo A-TF-4 Z.I.A. Tipo A-TF-6 Z.I.A. Tipo A-TF-9	Z.I.A. Tipo B-TF-3 Z.I.A. Tipo B-TF-4
La Gomera	Z.I.A. Tipo A-LG-1 Z.I.A. Tipo A-LG-3 Z.I.A. Tipo A-LG-4 Z.I.A. Tipo A-LG-5 Z.I.A. Tipo A-LG-6 Z.I.A. Tipo A-LG-7	
La Palma	Z.I.A. Tipo A-LP-3 Z.I.A. Tipo A-LP-4 Z.I.A. Tipo A-LP-6 Z.I.A. Tipo A-LP-7	
El Hierro		Z.I.A. Tipo B-EH-1

### 6.2.3 Medidas ambientales correctoras de aplicación en el entorno terrestre con valoración de impacto ambiental Severo.

En los entornos terrestres de las Z.I.A. cuyo impacto ambiental valorado en caso de desarrollo de las actuaciones previstas en el PROAC sea Severo, por razones de presencia de valores ambientales significativos relacionados con geoformas, flora y fauna de interés, las medidas correctoras a desarrollar están relacionadas con la localización de las infraestructuras accesorias a la producción, de forma que:

a) cuando las infraestructuras accesorias a la producción acuícola se sitúen en suelo rústico, la localización de las mismas debe asegurar la preservación de las posibles geoformas, flora y fauna de interés existentes.

#### 6.2.3.1 Relación de Z.I.A. con aplicación de medidas ambientales correctoras en el entorno terrestre.

ZIAs con valoración de impacto en el entorno terrestre Severo		
ISLA	Z.I.A. TIPO A	Z.I.A. TIPO B
Fuerteventura	Z.I.A. Tipo A-FV-2 Z.I.A. Tipo A-FV-3 Z.I.A. Tipo A-FV-5 Z.I.A. Tipo A-FV-6	Z.I.A. Tipo B-FV-1 Z.I.A. Tipo B-FV-2 Z.I.A. Tipo B-FV-3 Z.I.A. Tipo B-FV-4
La Palma	Z.I.A. Tipo A-LP-8	

### 6.2.4 Medidas ambientales correctoras de aplicación en el entorno terrestre con valoración de impacto ambiental Crítico.

En aquellos entornos terrestres en los que la valoración del impacto ambiental consecuente a la aplicación del PROAC, se ha estimado como crítico, no podrán realizarse ninguna de las actuaciones previstas por el Plan.

#### 6.2.4.1 Relación de Z.I.A. con aplicación de medidas ambientales correctoras en el entorno terrestre.

Z.I.A. con valoración de impacto en el entorno terrestre Crítico		
ISLA	Z.I.A. TIPO A	Z.I.A. TIPO B
Tenerife	Z.I.A. Tipo A-TF-2	

### 6.3 Medidas de minimización de posibles episodios de contaminación generada por la actividad acuícola.

Estas medidas de minimización de posibles episodios de contaminación generada por la actividad acuícola son aquellas explicadas en el apartado siguiente y relativo al “Seguimiento del PROAC” del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental.

## 7. SEGUIMIENTO DEL PROAC.

Para un correcto seguimiento del PROAC y conforme al Documento de Referencia establecido para el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, se han adoptado las siguientes medidas:

- a) Medidas para el Seguimiento,
- b) Medidas para la identificación con prontitud de posibles efectos adversos no previstos.

### 7.1 Descripción de medidas previstas para el seguimiento de los efectos en el medioambiente en la aplicación del PROAC.

#### 7.1.1 Plan de Seguimiento del PROAC.

De conformidad con la Orden de 5 de abril del 2007, por la que se aprueba el documento de referencia para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura (PROA), en el Anexo, punto 6 “*Seguimiento del PROA*”, se deberá proceder a la elaboración de un Plan de Seguimiento por el órgano promotor (Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias).

Tal y como consta en la citada Orden, este Plan de Seguimiento está diseñado para el seguimiento y evolución del PROAC durante su vigencia, lo que provoca la imposibilidad de su elaboración coetánea al presente informe de sostenibilidad ambiental.

Se recoge en el **Esquema de Normativa Básica** que, en caso de posibles efectos adversos previstos por la actividad acuícola, se deberá estar a lo indicado en el Plan de Seguimiento del PROAC de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias que establecerá unos indicadores que permitirán evaluar la incidencia ambiental de la actividad acuícola y establecerá hitos de actualización o alteración del presente instrumento.

En todo caso, este Plan de Seguimiento deberá contener como mínimo los siguientes indicadores:

- Número de Jaulas instaladas por zonas.
- Profundidad Media de fondo de las jaulas.
- Distancia Media del Litoral a las Jaulas
- Extensión de las áreas designadas como aptas e interés acuícolas.
- Producción anual y por especies.

### 7.2 Medidas para la identificación con prontitud de posibles efectos adversos no previstos.

En el **Esquema de Normativa Básica** (artículo 44), se han adoptado distintas medidas para identificar con prontitud los posibles efectos adversos no previstos.

Estas medidas serán objeto de adopción antes, durante y después del acontecimiento de los efectos adversos no previstos en el medio.

Dichas medidas son de aplicación directa a los establecimientos acuícolas, englobados en polígonos y Zonas de Interés Acuícolas.

Para la adopción de estas medidas, es preciso protocolizar y adoptar mecanismos homogéneos de detección e identificación de los posibles efectos. Estos protocolos deberán contener las siguientes materias, que se exponen a continuación.

### **7.2.1 Medidas de Vigilancia Ambiental.**

Las explotaciones acuícolas sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ecológico garantizarán el cumplimiento de las medidas correctoras previstas en el estudio de impacto y, además, establecerán un protocolo de actuación que contendrá el seguimiento del cumplimiento de tales medidas.

Este protocolo deberá permitir diferenciar, entre otros aspectos, las alteraciones por los impactos de la actividad de aquellas otras alteraciones debidas exclusivamente a variaciones naturales.

El protocolo contendrá, al menos:

- a) Descripción de las operaciones de vigilancia ambiental, que incluirá obligatoriamente un programa de muestreo.
- b) Programación de todas las acciones y operaciones de vigilancia.
- c) Elaboración de un cuadro- resumen de todas las medidas sometidas a control.
- d) Planificación del funcionamiento de la asistencia técnica ambiental.
- e) Secuencia de controles: criterios de decisión.
- f) Revisiones del Estudio de Impacto Ambiental y confrontación con el proyecto.

### **7.2.2 Medidas de Buenas Prácticas a adoptar.**

Las explotaciones acuícolas adoptarán un protocolo de buenas prácticas cuyos principios deberán:

- Permitir el bienestar de los ejemplares y minimizar el estrés al que se encuentran sometidos.
- Asegurar la protección de los ejemplares.
- Garantizar la seguridad de las instalaciones.

Para el cumplimiento de estos principios, el protocolo contendrá las siguientes medidas:

- a) Mantenimiento y reparación de las instalaciones que comprende, entre otros utensilios, equipos, infraestructuras, vestuario, calzado, embarcaciones de los establecimientos acuícolas.
- b) Gestión de los alimentos.
- c) Gestión del cultivo.
- d) Despesque o extracción y sacrificio.
- e) Desechos orgánicos e inorgánicos.
- f) Enfermedades y sus tratamientos.
- g) Tratamientos preventivos y terapéuticos, incluyendo sus análisis.
- h) Transporte.

### 7.2.3 Medidas en caso de Emergencia.

Las explotaciones acuícolas elaborarán un protocolo de emergencia que ordene cronológicamente las actuaciones a llevar a cabo en caso de riesgo o daño al medio ambiente.

El protocolo contemplará, como mínimo, los casos de mortandad, el escape masivo de los ejemplares en cultivo, las alertas por causas meteorológicas y las pérdidas accidentales de alimentos u otros materiales.

Entre las actuaciones a seguir, el protocolo contendrá, al menos:

- La captura de los ejemplares.
- La recolección de materiales.
- La eliminación de los ejemplares muertos en la forma prevista en la legislación vigente.
- Las medidas necesarias para mitigar los efectos derivados de las condiciones meteorológicas adversas y de las posibles catástrofes.
- Las medidas en caso de escape masivo de ejemplares o indicios de que haya ocurrido, articulando medidas para la comunicación a las administraciones competentes en materia de pesca y medio ambiente.

### 7.3 Instrumentalización de mecanismos para la revisión o modificación del PROAC por la existencia de efectos adversos.

En el marco de un instrumento de ordenación, la instrumentalización de los mecanismos para la revisión o modificación del PROAC, se traducen en las circunstancias que deben tenerse en cuenta y que pueden provocar una alteración de la ordenación.

El documento para la instrumentalización es la normativa, ya que es dónde se establecen las determinaciones plenamente válidas y eficaces para la consecución del modelo de ordenación.

En ésta, se considera, en su artículo 5 relativo a “**Vigencia y alteración del PROAC (NAD)**” lo siguiente:

*“1. El presente PROAC tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio de las posibles alteraciones del mismo que procedan.*

*2. Las disposiciones del presente PROAC serán alteradas mediante su revisión y/o modificación cada ocho (8) años, contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor. No obstante lo anterior, deberá procederse a la revisión y/o modificación, antes de la fecha indicada, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:*

*a) Cuando varíe cualquiera de las circunstancias que sustentan el presente Plan, incluyendo posibles **efectos adversos no previstos por la actividad acuícola, los cambios originados por innovaciones tecnológicas o científicas, por nuevos conocimientos sobre el medio marino y por necesidades propias del desarrollo de la acuicultura. Además, provocará la revisión o modificación del PROAC las catástrofes naturales o alteraciones del medio marino con efectos negativos que puedan incidir en la producción o impacto de la***

**acuicultura en el medio, tales como epidemias, plagas, impactos o accidentes ambientales contaminantes o circunstancias análogas.**

En caso de posibles efectos adversos previstos por la actividad acuícola, se deberá estar a lo indicado en el **Plan de Seguimiento del PROAC** de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias que establecerá unos indicadores que permitirán evaluar la incidencia ambiental de la actividad acuícola y establecerá hitos de actualización o alteración del presente instrumento.

b) Por legislación sobrevenida o alteraciones de las disposiciones legales vigentes que fundamentan el PROAC, tanto por indicación expresa o por afección de las mismas a las determinaciones del presente instrumento.

c) Cuando se supere cualquiera de las siguientes determinaciones que fundamentan el modelo de ordenación acuícola:

- Circunstancias sobrevenidas que tengan como efecto una posible superación del Límite Global Máximo Regional y/o capacidad productiva máxima en las Zonas de Interés Acuícola (Z.I.A.), así como, la delimitación de nuevas o ampliación de las mismas.

- Reconsideración de Zonas Aptas (Z.A.) a Zonas de Interés Acuícola (Z.I.A.), motivada por alteración de los factores ambientales y territoriales negativos tenidos en cuenta para su consideración como Zonas Aptas.

- Superación del Horizonte Temporal del 2016. “

En consecuencia, en aras a la consecución de un correcto seguimiento de los efectos en el medio ambiente por la aplicación del PROAC, la Normativa ha previsto su identificación y el mecanismo para que el instrumento de ordenación se actualice como consecuencia de los efectos (positivos o negativos) generados.

En todo caso, se consideran efectos en el medio ambiente los siguientes:

- a) Posibles efectos adversos no previstos por la actividad acuícola,
- b) Los cambios originados por innovaciones tecnológicas o científicas,
- c) Nuevos conocimientos sobre el medio marino y por necesidades propias del desarrollo de la acuicultura,
- d) Las catástrofes naturales,
- e) Alteraciones del medio marino con efectos negativos que puedan incidir en la producción o impacto de la acuicultura en el medio, tales como epidemias, plagas, impactos o accidentes ambientales contaminantes o circunstancias análogas.

Así, cuando estos efectos sobre el medio ambiente ocurran, ello provocará una alteración del PROAC, ya que estas circunstancias no han sido tenidas en cuenta a la hora de la formulación de la ordenación propuesta. Esta alternación podrá tener la consideración de revisión, si la misma altera la esencia del modelo de ordenación, o de modificación si son efectos más leves (todo ello en el marco del TRLotc-Lenac y su reglamento de procedimiento<sup>4</sup>).

<sup>4</sup> Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias (B.O.C. nº 104, de 31 de mayo de 2006), artículos 54 y siguientes.

Será el preceptivo **Plan de Seguimiento**, con su sistema de indicadores, elaborado en colaboración con el órgano ambiental competente, el que permitirá evaluar la incidencia ambiental del PROAC durante su vigencia, así como, de los efectos acaecidos de manera sobrevenida.

## 8. ALTERNATIVAS DEL PROAC.

De conformidad con el artículo 3.1. <<Alternativas y Avance de planeamiento>> del Decreto 35/1995, el PROAC ha elaborado distintas alternativas a partir de los objetivos y criterios ambientales contemplados en el propio PROAC.

Estas alternativas figuran en el **Tomo I** de la **Memoria de Ordenación**.

Las alternativas representan un elemento clave para la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, ya que sin alternativa comparativa, no es posible la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente derivados de la ordenación del plan, de conformidad con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente.

### 8.1 Exposición Sucinta.

#### 8.1.1 Alternativa 0.

Esta alternativa representa:

a) Esta alternativa fija una capacidad operada por los Estudios para el Máximo Aprovechamiento (EMA) de las Zonas Aptas para la Acuicultura (ZAA) seleccionadas previamente. Este estudio no consta en todas las zonas seleccionadas.

Esta alternativa no establece un horizonte temporal para la implantación de la capacidad productiva máxima.

b) La selección de zonas aptas unida al necesario estudio pormenorizado posterior para fijar el máximo aprovechamiento, no permite establecer un ritmo a nivel regional, ni insular de implantación de la citada capacidad productiva. Ello provoca la imposibilidad de atemperar la actividad en el tiempo y graduar el impacto sobre el medio y, por ende, evaluar los efectos sobre el mismo.

c) Esta alternativa selecciona, de manera individualizada y aleatoria, zonas aptas mediante estudios realizados al efecto, sin previa planificación que inventaríe el medio, diagnostique ambiental, territorial y socio-económicamente y, en última instancia, sin un modelo de ordenación regional previo.

d) Esta alternativa, al carecer de modelo regional, fija, caso a caso, la capacidad máxima que sólo se conoce una vez realizada la selección individual de zonas y, bajo la voluntad expresa de estudiar su capacidad.

En conclusión, los datos de la Alternativa 0 son los recogidos en la siguiente tabla:

ALTERNATIVA 0	
Capacidad Productiva Máxima Actual	14.747,00
Capacidad Productiva de las Concesiones en Trámite	35.097,00
Capacidad Productiva de las Concesiones en Trámite más las Vigente	49.844,00
Capacidad Productiva Máxima EMA-ZAA Regional	32.245,00
Horizonte Temporal	---
Ritmo de Otorgamiento de Capacidad Productiva	---

### 8.1.2 Alternativa 1.

Esta alternativa representa:

a) Una fijación de una capacidad productiva máxima regional al horizonte temporal de 8 años que opera como un límite para implantar la actividad acuícola, evaluada de manera sostenible.

b) Establecimiento de un ritmo de implantación de la citada capacidad productiva que atempera la actividad en el tiempo y gradúa el impacto sobre el medio, que permite evaluar los efectos sobre el mismo.

c) Delimitación de zonas seleccionadas de manera conjunta y global para todo el archipiélago, con criterios ambientales, territoriales y socioeconómicos homogéneos, haciendo distinguos, exclusivamente, dependiendo de las características propias de cada isla frente a la selección de zonas por criterios de oportunidad y conveniencia en función de la demanda acuícola.

d) Fijación de la capacidad productiva máxima por zonas, *a priori*, desde el modelo de ordenación, sin requerir estudios de capacidad máxima a posteriori. La evaluación de la idoneidad de la zona y su capacidad máxima es un requisito imprescindible de un sistema de ordenación planificado en el tiempo.

En conclusión, los datos de la Alternativa 1 son los recogidos en la siguiente tabla:

ALTERNATIVA 1 (Hipótesis 2)	
Capacidad Productiva Máxima Actual	14.747,00
Capacidad Productiva Máxima de las Concesiones en Trámite 2008	35.097,00
Capacidad Productiva Máxima de las Concesiones en Trámite	49.844,00
Límite global máximo regional	50.792,15
Horizonte Temporal	8 años
Ritmo de Otorgamiento de Capacidad Productiva	14,73%

## 8.2 Razones de la Selección.

Se selecciona la Alternativa Una (1), por ser la alternativa necesaria por mandato legal que obliga a la elaboración de un instrumento de ordenación.

Dicha alternativa 1 es el resultado del estudio de las distintas hipótesis elaboradas para la plasmación de un **“Modelo de Crecimiento de la Actividad Acuícola”** desarrolladas en la Memoria de Ordenación del PROAC (Tomo I) que permiten establecer los valores más adecuados y definidores de todo modelo de ordenación sostenible: límite, ritmo y programación.

Los datos que basan su elección son:

- Capacidades productivas máximas por Zonas de Interés Acuícola (Z.I.A.)
- La capacidad de producción máxima o límite global máximo regional se establece en **50.792,15 toneladas**, como sumatoria de las capacidades productivas de las concesiones vigentes y de las solicitudes de concesión que existen en trámite.
- Se establece un hito temporal para el establecimiento de la asignación de la capacidad máxima establecida o límite global máximo regional del **2008 al año 2.016**, dos (2) períodos de cuatro años.
- La asignación máxima de capacidad productiva anual será del **14,73%** como ritmo de otorgamiento de capacidad productiva anual, en el horizonte temporal establecido.
- Se establece Zonas de Interés Acuícola en todas las islas y se gradúan.
- Establece mecanismo de priorización de las Zonas de Interés Acuícolas.

## 9. RESUMEN (NO TÉCNICO) DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

### 9.1 Sostenibilidad como elemento de la planificación.

El PROAC como instrumento de ordenación cumple con la premisa del desarrollo sostenible emanado de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, *cuyo objetivo es lograr un modelo de desarrollo más sostenible y duradero para las islas, especialmente respetuoso con el medio ambiente y conservador con los recursos naturales, del patrimonio cultural y del territorio, pero también socialmente más equilibrado y justo, y generador de riqueza económica.*

El Modelo de Ordenación Acuícola planteado en el presente PROAC parte de la base del equilibrio socio-económico, territorial y ambiental, pilares de la sostenibilidad, desde su documento de información, fotografía actual del estado de las variables sociales, económicas, territoriales y ambientales de la franja litoral-marina.

Es por ello que, la información recopilada, se estructura en tres contenidos donde se inventaría y analiza cada uno de los pilares de la sostenibilidad.

A partir de este análisis, se procede a realizar el diagnóstico que deriva en las necesidades y disponibilidades sociales, económicas y territoriales de la actividad acuícola, las cuales estarán supeditadas al diagnóstico ambiental.

Es por ello, que el diagnóstico se estructura en dos partes, por un lado el diagnóstico socio-económico y territorial, y por otro, el diagnóstico ambiental. La conjunción de ambos diagnósticos da como resultado el modelo de ordenación acuícola, que incorpora los criterios socio-económicos, territoriales y ambientales.

En consecuencia, la sostenibilidad emerge de dos maneras distintas:

- a) La sostenibilidad global de la actividad acuícola, representada a través del Modelo de Crecimiento Acuícola en el horizonte temporal establecido,
- b) La sostenibilidad predicable de las Zonas de Aptitud Acuícola, incluso aquellas zonas prohibidas, expresión máxima de la sostenibilidad por ser completamente incompatible el desarrollo acuícola con los valores ambientales del medio marino en presencia. Además, esta sostenibilidad será de aplicación a las especies de interés acuícola y a los establecimientos acuícolas, tal y como se verá más adelante.

## **9.2 Sostenibilidad de la Actividad Acuícola.**

### **9.2.1 Sostenibilidad Global de la Actividad Acuícola a nivel regional.**

Un modelo de ordenación sostenible, sea cual sea la actividad, no puede estar limitada a la delimitación de áreas o zonas dónde se propicie su desarrollo.

La planificación sostenible conlleva otros elementos indispensables de limitación, control y seguimiento de la implantación del modelo pretendido. El motivo es conocer la evolución de lo planteado en relación a un medio de acogida frágil que, en este caso, tiene un altísimo valor ambiental.

Por ello, esas limitaciones y controles, presentes en toda regulación, permiten mantener el equilibrio de la actividad con base a criterios triples (socioeconómico, territorial y ambiental) y anticipar los efectos adversos posibles que puedan acontecer a través de medidas preventivas y correctoras adoptadas por el PROAC.

Las antedichas limitaciones tienen un reflejo en el PROAC mediante el denominado Límite Global Máximo Regional, que supone un techo máximo al desarrollo acuícola en clave socioeconómica y territorial, en relación a la potencialidades del medio marino de acoger la actividad sin menoscabo de su deterioro.

En consecuencia, este límite es clave para la salvaguarda del medio ambiente y, por ende, es un elemento fundamental de la sostenibilidad acuícola.

Ahora bien, en el campo de las limitaciones necesarias, es imprescindible para la sostenibilidad el no agotamiento del techo autorizado en un momento temporal concreto y/o repentino. Por ello, el PROAC, también, ha establecido otro mecanismo de limitación basado en la implantación progresiva del techo en el medio ambiente.

Este mecanismo se ha venido a denominar Ritmo de Otorgamiento de Capacidad Productiva sujeta a Límite.

Ninguno de estos mecanismos, en aras de la sostenibilidad, puede perpetuarse en el tiempo. En consecuencia, es importante establecer un horizonte temporal para materializar el techo y su ritmo, tras el cual se deberá evaluar la sostenibilidad de ambos elementos establecidos, volviendo a reconsiderar la totalidad de los mecanismos articulados de sostenibilidad verificando los efectos sobre el medio ambiente y, así, avalar la vigencia indefinida del PROAC, tal y como establece la Ley.

Este horizonte temporal se ha fijado en ocho (8) años.

En un marco regional, la sostenibilidad acuícola debe estar liderada por criterios de consolidación y polarización de la actividad. No se considera por el PROAC plausible permitir la actividad acuícola de manera diseminada por el territorio marino o terrestre.

La sostenibilidad acuícola planteada por el PROAC, propicia el desarrollo acuícola sinérgico tierra y mar. En la zona dónde se desarrolle actualmente la actividad acuícola, debe ser objeto de una ordenación que potencie su consolidación y ampliación. Además, el PROAC propicia que esta ampliación no sólo se efectúe sobre el medio marino sino también en tierra, ya sea de manera accesoria o con establecimientos acuícolas, mediante piscifactorías en tierra.

Esta política acuícola se debe desarrollar en los llamados “Polos Acuícolas” llamados a concentrar todos los esfuerzos públicos en el desarrollo acuícola del PROAC.

### **9.2.2 Sostenibilidad predicable de las Zonas de Aptitud Acuícola y Zonas Prohibidas.**

En otro nivel, la sostenibilidad ambiental ha sido evaluada por este PROAC, en la búsqueda constante de un equilibrio ambiental, territorial y socioeconómico, en la delimitación de las Zonas de Aptitud Acuícola.

El desequilibrio ha quedado patente, por este instrumento de ordenación, en el descarte de las zonas sin aptitud, llamadas a ser considerada como Zonas Prohibidas.

En la línea de lo expuesto anteriormente, el PROAC ha valorado, como mecanismo velador de la sostenibilidad, establecer un límite de la capacidad productiva de las zonas con aptitud acuícola.

Este mecanismo permite limitar la producción acuícola de una zona, calculado sobre la potencialidad de la zona equilibrando los valores ambientales en juego y la viabilidad de la implantación de la actividad con índices de calidad, mediante estándares que necesariamente se han de cumplir.

Esta limitación, además, debe entenderse dentro de Límite Global Máximo Regional y del Ritmo de Otorgamiento, parámetros de sostenibilidad global que deben siempre ser aplicados en la concesión o autorización de la producción.

Este límite se ha denominado Capacidad Productiva Máxima de las Zonas de Interés Acuícola.

El resultado de la delimitación de las Zonas de Aptitud Acuícola revela que no todas las zonas son válidas para el desarrollo acuícola en el horizonte temporal establecido. Para ello, ha seleccionado, con criterios de sostenibilidad, las zonas con un alto interés para el desarrollo acuícola desde la perspectiva ambiental, territorial y socioeconómica.

Ahora bien, no es sostenible, por las razones argumentadas, proceder a un desarrollo acuícola dónde se puedan elegir para ello todas las Zonas de Interés Acuícola por igual que genere una implantación de la actividad desequilibrada por zonas, ámbitos e islas.

Establecido un Límite Global Máximo Regional, un Ritmo de Otorgamiento y una Capacidad Máxima Productiva es necesario establecer una programación dónde se establezcan qué zonas son prioritarias respecto a otras, basadas en un triple criterio ambiental, territorial y socioeconómico.

El interés general que la acuicultura tiene en el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias genera la necesidad de que la Administración impulse el desarrollo acuícola sostenible dependiendo de las características de las zonas en relación a su medio, bajo el amparo de unos criterios establecidos por el PROAC.

Estas prioridades se marcan en el Programa de Actuación del PROAC, basado en un amplio abanico de criterios, dónde se gradúa la prioridad en (1), (2) y (3).

### **9.2.3 La sostenibilidad en relación a las Especies de Interés Acuícola.**

La sostenibilidad de la actividad acuícola planificada por el PROAC se evalúa teniendo como elemento las especies objeto de cultivo en las zonas delimitadas.

Así, el medio ambiente puede recepcionar los citados cultivos bajo niveles de sostenibilidad. Ahora bien, en el análisis de las especies cultivables, se han tenido en cuenta aquellas que en la actualidad poseen un ciclo cerrado, lo que implica su domesticación y su baja potencialidad para integrarse en el medio marino en caso de escape.

Ahora bien, no existen estudios y análisis de todas las especies que son potencialmente interesantes para la acuicultura. Por ello, desde el punto de vista de la sostenibilidad es imprescindible:

- a) Tener en cuenta la demanda de especies cultivables actual y de futuro, partiendo de que el pescado es un alimento indispensable e insustituible para la población (aspecto socioeconómico).
- b) Tener en cuenta la necesidad de la localización de los establecimientos en tierra y de la necesaria dotación de infraestructuras de apoyo para su desarrollo.
- c) La valoración de los efectos de la introducción en el medio de una especie no autóctona o localmente ausente en caso de escape.

Por ello, el PROAC ha procedido a la definición de las características mínimas que necesariamente deben cumplir las especies cultivables en las Zonas de Interés Acuícolas, sin concretar ni relacionar las especies, cuya relación sólo abarcaría

aquellas que reúnen estas características en el momento de la elaboración del documento.

Sentadas las bases de que las especies tipo son sostenibles con el medio marino, será la administración, por el mecanismo establecido en la Ley, la que concrete las especies de interés acuícola a medida que se vayan elaborando estudios que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por el PROAC.

#### **9.2.4 La sostenibilidad en relación a los establecimientos acuícolas.**

De cara a establecer criterios de sostenibilidad que avale la implantación de los establecimientos acuícolas, el PROAC articula un mecanismo de ordenación y gestión conjunta de establecimientos acuícolas.

Este mecanismo permite detallar aun más los efectos sobre el medio ambiente, siendo previo a la implantación de la actividad y dónde se debe estudiar, por la Administración pública, la localización precisa e idónea de los establecimientos acuícolas, la capacidad productiva máxima del conjunto y las especies cultivables dentro de las Zonas de Interés Acuícola.

Esta ordenación conjunta ha venido a articularse mediante la delimitación de Polígonos Acuícolas. Estos polígonos plasman la política de concentración y consolidación frente a la dispersión.

Ordenada de manera conjunta, la gestión de los efectos sobre el medio ambiente, también es conjunta. El PROAC articula mecanismos protocolizados de seguimiento y control de la actividad, obligando a la materialización de una vigilancia constante y la articulación de un protocolo de emergencias para prevenir y paliar los citados efectos a todos los establecimientos acuícolas que se concentran en el polígono.

En conclusión, la sostenibilidad se ve garantizada mediante el control y seguimiento de la actividad acuícola a nivel de los establecimientos.

### **10. VIABILIDAD ECONÓMICA.**

Una vez establecidas las alternativas al Modelo de Ordenación de la actividad acuícola se procede a analizar la viabilidad económica de las mismas.

La viabilidad socio-económica se analiza desde dos puntos de vista, en las alternativas seleccionadas, estos son:

1. Buscar la alternativa que de respuesta a las solicitudes de superficie marina y capacidad productiva por parte de las concesiones vigentes y en trámites.

2. Buscar la alternativa que equilibre en mayor medida el mercado de productos acuícolas.

Para el análisis de la viabilidad de las alternativas se parten de unos datos iniciales, fruto de la realización de estimaciones de oferta y demanda de productos acuícolas, dorada y lubina que son los que actualmente se producen en Canarias, y a ellos se les aplican las **hipótesis** o alternativas del modelo de crecimiento.

La alternativa que más se aproxime al cumplimiento de la viabilidad económica descrita es la seleccionada.

La Metodología y el contenido íntegro de este apartado se desarrolla en la **Memoria de Ordenación** (Tomo I) del PROAC.

A continuación se procede, de forma sucinta, a analizar las implicaciones económicas de las alternativas o su viabilidad económica, y por ende, justificar la alternativa seleccionada.

## 10.1 Implicaciones económicas de las alternativas propuestas.

### 10.1.1 Datos de Partida.

Los datos de partida para el análisis de las tres hipótesis planteadas son los siguientes:

#### DATOS DE PARTIDA



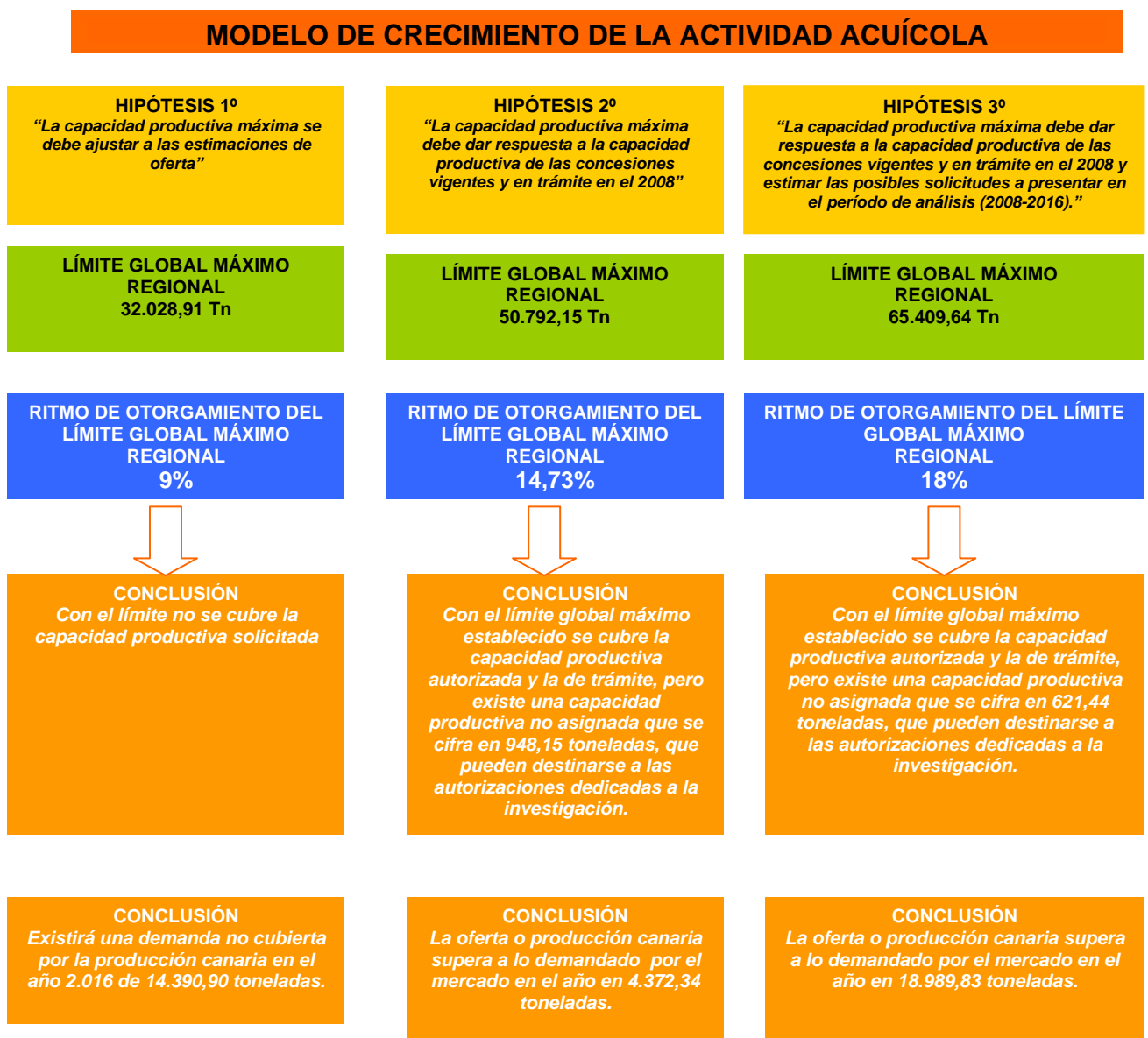
ZONAS POTENCIALES SOCIOECONÓMICAS: CRITERIOS	ANÁLISIS DE LA OFERTA: PRODUCCIÓN	AÑO 2016 CAPACIDAD PRODUCTIVA AUTORIZADA Y SOLICITADA	AÑO 2008 ESTIMACIONES DE DEMANDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar cobertura a las explotaciones existentes, ya que se encuentran en explotación en el momento de la elaboración del presente PROAC y representan el desarrollo acuícola actual,</li> <li>- Potenciar y consolidar las Zonas Aptas para la Acuicultura previas a la elaboración del PROAC, ya que, conforme a su ordenación, son las que pueden acoger a corto y medio plazo, el desarrollo acuícola,</li> <li>- Dar respuesta a la implantación de las concesiones en trámite, ya que representa la potencialidad del sector acuícola económico.</li> </ul>	<p>Estimaciones de producción de dorada y lubina a través de los datos de producción española</p> <p><b>TOTAL: 31.328.665 kg</b></p>	<p>Capacidad productiva autorizada 14.747,00 tn</p> <p>Capacidad Productiva solicitada 35.097 tn</p> <p><b>TOTAL: 49.844,00 Tn</b></p>	<p>Estimaciones de demanda de dorada y lubina</p> <p><b>TOTAL: 46.419.812,23 Tn</b></p>

## 10.2 Análisis de la Viabilidad Económica de las Alternativas.

Sobre la Alternativa 1 seleccionada se plantearon tres (3) hipótesis del Modelo de Ordenación de Acuícola que evaluaban la viabilidad socioeconómica de la implantación del citado modelo.

Se ha realizado una aproximación de la Alternativa 0 a la hipótesis 1º, por razones metodológicas y por exigencias de evaluar también su viabilidad socioeconómica.

Estas hipótesis son:



### **10.2.1 Alternativa Seleccionada por su viabilidad económica.**

Se ha seleccionado desde el punto de vista de su viabilidad económica la hipótesis 2, con base a:

#### **1ª CONCLUSIÓN:**

Con el límite global máximo establecido se cubre la capacidad productiva autorizada y la de trámite, pero existe una capacidad productiva no asignada que se cifra en 948,15 toneladas, que pueden destinarse a las autorizaciones dedicadas a la investigación.

#### **2ª CONCLUSIÓN:**

La oferta o producción canaria supera a lo demandado por el mercado en el año en 4.372,34 toneladas.

### **10.3 Valoración económica dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos significativos que pudieran derivarse en la ejecución del PROAC.**

Las medidas, establecidas en el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental del PROAC, dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos significativos no son susceptibles de valoración económica.

## **ANEXO I: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ZONAS DEL LITORAL DELIMITADAS COMO ZONAS DE INTERÉS ACUÍCOLA**

### **SÍNTESIS DEL INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LAS Z.I.A. EVALUADAS**

**(FICHERO DE EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DEL PROAC)**

## Z.I.A. TIPO A

### A) Lanzarote

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LZ-1	<b>Localización:</b> desde la Punta Escamas hasta la Punta de La Pared. Noreste de Lanzarote	<b>Superficie:</b> 7.557.538,90 m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades filtradores y blanquial y arenosos con presencia de sebadal, praderas algales mixtas y comunidades de anguila jardinera.	<b>Descripción:</b> Sistemas dunares con matorral halopsamófilo y Malpaís reciente con alternancia de áreas cultivadas.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> Afectada en menos del 10% por el LIC Los Jameos.	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> Afectado en menos del 10% por el LIC de La Corona	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Comprende parte del Monumento Natural de La Corona y del Sitio de Interés Científico de Los Jameos.	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja.	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja.	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-21 A	100	MODERADA	ALTA	T-7E	M	A
				T-4E	A	M

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LZ-2	<b>Localización:</b> desde la Punta De Tope hasta la Punta de La Lagarta. Noreste de Lanzarote.	<b>Superficie:</b> 6.470.622,97m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades filtradores y blanquizal y arenosos con presencia de sebadal, praderas algales mixtas y comunidades de anguila jardinera.		<b>Descripción:</b> Rampa lávica con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-21 B	50	MODERADA	ALTA	T-16A	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LZ-3	<b>Localización:</b> desde La Bufona hasta la Punta El Barranquillo. Sureste de Lanzarote.	<b>Superficie:</b> 17.498.173,00m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades filtradores y blanquizal y arenosos con presencia de sebadal, praderas algales mixtas y comunidades de anguila jardinera.		<b>Descripción:</b> Rampa lávica con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-21 B	50	MODERADA	ALTA	T-16A	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LZ-4	<b>Localización:</b> desde la Bahía del Ávila hasta Punta.del Papagayo Sur de Lanzarote.	<b>Superficie:</b> 10.456.696,61m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera, con afloramientos rocosos y blanquizal.		<b>Descripción:</b> Macizo Antiguo y rampa lávica con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> Comprende la totalidad de la ZEPA de Los Ajaches.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural de Los Ajaches
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-15 B	40	MODERADA	ALTA	T-1C	MUY ALTA	BAJA
				T-16B	MODERADA	ALTA

<b>ASPECTOS GENERALES</b>		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LZ-5	<b>Localización:</b> desde la Punta del Papagayo Hasta la Punta Limones. Sur de Lanzarote.	<b>Superficie:</b> 8.286.270,75 m <sup>2</sup>
<b>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES</b>		
<b>DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA</b>		<b>DEL ENTORNO TERRESTRE</b>
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera, con afloramientos rocosos y blanquiazal.		<b>Descripción:</b> Macizo Antiguo y rampa lávica con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

<b>DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>						
<b>DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.</b>				<b>DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE</b>		
<b>U.A.M</b>	<b>%</b>	<b>Calidad para la conservación</b>	<b>Capacidad de uso</b>	<b>U.A.T</b>	<b>Calidad para la conservación</b>	<b>Capacidad de uso</b>
M-15 B	30	MODERADA	ALTA	T-1C	MUY ALTA	BAJA
				T-16B	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LZ-6	<b>Localización:</b> desde Punta Limones hasta la Punta Pechiguera. Sur de Lanzarote.	<b>Superficie:</b> 3.279.894,72m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera, con afloramientos rocosos y blanquizal.	<b>Descripción:</b> Macizo Antiguo y rampa lávica con cultivos asociados.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-15 B	30	MODERADA	ALTA	T-1C	MUY ALTA	BAJA
				T-16B	MODERADA	ALTA

## B) Fuerteventura

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-FV-1	<b>Localización:</b> desde Punta del Lago hasta la Punta de Las Arenas. Noreste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 321.844,3027m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizar y arenosos con praderas algales.		<b>Descripción:</b> Plataformas y llanos costeros con matorral xerófilo
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b>
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-8B	10	ALTA	ALTA	T-5B	BAJA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-FV-2	<b>Localización:</b> desde la playa Majada Cabras hasta la ensenada de Media Luna. Sureste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 13.004.487,6377m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con afloramientos rocosos y seabadales.		<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos y Malpaís reciente con alternancia de áreas cultivadas.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado por el 50% de la ZEPA Llanos y cuchillos de Antigüa, el 40% de la ZEPA Pozo Negro, la totalidad de la IBA Macizo de Pozo Negro-Vigán y el LIC de Pozo Negro.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural de Los Cuchillos de Vigán.
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-5A	50	BAJA	ALTA	T-3A	ALTA	MODERADA
				T-4B	MUY ALTA	BAJA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-FV-3	<b>Localización:</b> desde Punta de Las Altivas hasta La Socorrida. Sureste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 29.722.649,2041m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con afloramientos rocosos y sebadales.		<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos y Malpaís reciente con alternancia de áreas cultivadas.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado por el 50% de la ZEPA Pozo Negro y el 40% del IBA Macizo de Pozo Negro-Vigán y el LIC de Pozo Negro.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural de Los Cuchillos de Vigán.
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-5A	50	BAJA	ALTA	T-3A	ALTA	MODERADA
				T-4B	MUY ALTA	BAJA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-FV-4	<b>Localización:</b> desde Punta Piedras Caídas hasta Punta Bonanzo. Sur de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 16.794.349,9837m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción</b> Fondos arenosos con presencia de seadales, praderas algales y comunidades de anguila jardinera		<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada por el 40% del LIC Playas de Sotavento de Jandía		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado por el 10% de del IBA Macizo de Pozo Negro-Vigán, el 60% del IBA Macizo de Tarajalejo.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b>
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-2A	100	BAJA	ALTA	T-3B	BAJA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-FV-5	<b>Localización:</b> desde la Punta del Roquito hasta la Playa de Sotavento. Sur de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 13.801.775,0543m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción</b> Fondos arenosos con presencia de seabadales y praderas algales y comunidades de anguila jardinera.		<b>Descripción:</b> Sistemas dunares con matorral halopsamófila, valles y cuchillos y playas de arena.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada al 100% por el LIC Playas de Sotavento de Jandía.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado por el 10% de del IBA Macizo de Pozo Negro-Vigán, el 60% del IBA Macizo de Tarajalejo.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b>
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-1A	40	ALTA	MODERADA	T-7B	MUY ALTA	BAJA
M-2A	60	BAJA	ALTA	T-3C	MODERADA	MODERADA
				T-3B	BAJA	ALTA
				T-8A	MUY ALTA	BAJA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-FV-6	<b>Localización:</b> desde Tablero de Jarey hasta la Punta de Jandía. Suroeste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 8.140.225,5103m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción</b> Fondos rocosos y arenosos con sebadales, praderas algales y comunidades de arenas medias..		<b>Descripción:</b> Sistemas dunares con matorral halopsamófila, valles y cuchillos y playas de arena.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado por el 30% de de la ZEPA de Jandía y parcialmente por el LIC de Jandía.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Natural de Jandía
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-9A	70	BAJA	MUY ALTA	T-7B	MUY ALTA	BAJA
				T-3C	MODERADA	MODERADA
				T-8A	MUY ALTA	BAJA

### C) Gran Canaria

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-1	<b>Localización:</b> desde Playa del Caletón hasta Punta de Jinámar. Noroeste de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 283.360m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, maërl, sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Terraza sedimentaria con matorral halófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por el LIC-Jinámar
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Sitio de Interés Científico de Jinámar
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-27B	20	MODERADA	ALTA	T-18A	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-2	<b>Localización:</b> desde La Restinga hasta Punta de La Mareta. Noroeste de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 3.586.591m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, maërl, sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Plataformas llanos costeros con matorral xerófilo
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b>
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-27B	10	MODERADA	ALTA	T-5C	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-3	<b>Localización:</b> desde Punta de La Mareta hasta Playa del Hombre. Noroeste de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 2.227.236m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, maërl, sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Plataformas llanos costeros con matorral xerófilo
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b>
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-27B	10	MODERADA	ALTA	T-5C	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-4	<b>Localización:</b> desde Playa de Salinetas hasta Puntilla de Morro Gordo. Noroeste de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 1.749.932m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, maërl, sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Plataformas llanos costeros con matorral xerófilo
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 20% por el LIC-Tufia
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Sitio de Interés Científico de Tufia
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-27B	10	MODERADA	ALTA	T-5C	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-5	<b>Localización:</b> desde Punta de Gando hasta Punta de Cuervo Chico. Sureste de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 13.855.474m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, maërl, praderas algales, sebadal y comunidades de anguila jardinera	<b>Descripción:</b> Plataformas llanos costeros con matorral xerófilo	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 100% por el LIC-Bahía de Gando.	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b>	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Sitio de Interés Científico de Gando	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-30A	60	MODERADA	ALTA	T-5C	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-6	<b>Localización:</b> desde Punta del Negro hasta Punta de Maspalomas. Sur de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 5.941.302m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, maërl, praderas algales, sebadal y comunidades de anguila jardinera	<b>Descripción:</b> Plataformas llanos costeros con matorral xerófilo, rampas y valles de macizo y sistemas dunares con matorral halopsamófila	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 5% por el LIC-Playa del Cabrón y por un 80% del LIC-Sebadales de playa del Inglés	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado un 100% por ZEPA-Juncalillo del Sur y IBA-Costa de Arinaga Castillo del Romeral y por el LIC-Juncalillo del Sur	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Sitio de Interés Científico Juncalillo del Sur	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-30A	20	MODERADA	ALTA	T-5C	MODERADA	ALTA
M-31A	100	MODERADA	ALTA	T-12G	BAJA	MUY ALTA
				T-7F	MUY ALTA	BAJA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-7	<b>Localización:</b> desde Muelle deportivo Pasito Blanco hasta Playa de la Camellita. Sur de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 79.631.956m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabélidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal.		<b>Descripción</b> Rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 100% por el LIC-Franja Marina de Mogán		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado un 60% por el LIC-EI Nublo
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Rural del Nublo
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26C	100	ALTA	MODERADA	T-12G	BAJA	MUY ALTA
M-30B	20	MODERADA	ALTA			

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-8	<b>Localización:</b> desde Baja El Descojonado hasta Paniagua. Oeste de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 12.458.673m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, maërl, sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal.	<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 40% por el LIC-Sebadales de Güigüí	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado un 80% por el LIC-Güigüí y un 10% de la ZEPA-Tamadaba	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Reserva Natural Especia del Güigüí y Parque Natural de Tamadaba	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-27C	60	MODERADA	ALTA	T-2I	ALTA	MODERADA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-9	<b>Localización:</b> desde El Roquete del Guincho hasta Punta de las Arenas. Noroeste de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 1.938.542m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, maërl, sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado un 60% por el LIC y la ZEPA Tamadaba
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Natural de Tamadaba
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-27C	40	MODERADA	ALTA	T-2I	ALTA	MODERADA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-10	<b>Localización:</b> desde Punta de las Arenas hasta Puerto de Las Nieves. Noroeste de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 7.584.264m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con comunidades de anguila jardinera y rocosos con vegetación..		<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado un 60% por el LIC y la ZEPA Tamadaba y por el 5% de la IBA Pinar de Tamadaba
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Natural de Tamadaba
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-32A	100	BAJA	MUY ALTA	T-2I	ALTA	MODERADA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-GC-11	<b>Localización:</b> desde Punta la Punta de Arucas hasta Los Muellitos. Norte de Gran Canaria.	<b>Superficie:</b> 4.304.621m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizar y arenosos sin vegetación		<b>Descripción:</b> Plataforma y llanos costeros con cultivos asociados y megaacantilados con matorral xerófilo
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 10% por el LIC Bahía de Confital y un 20% por el LIC-Área Marina de La Isleta		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b>
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-34A	100	MODERADA	ALTA	T-11B	MODERADA	ALTA
				T-2H	MODERADA	ALTA

## D) Tenerife

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-1	<b>Localización:</b> desde Punta del Sabinal hasta San Andrés. Noreste de Tenerife	<b>Superficie:</b> 7.717.501m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, maërl, praderas algales, sebadal y comunidades de anguila jardinera.	<b>Descripción:</b> Macizo Antiguo.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 20% por el LIC Sebadales de Antequera y un 40% por el LIC Sebadal de San Andrés	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 80% por la ZEPA-Anaga.	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Reserva Natural Integral de Ijuana y Parque Rural de Anaga.	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-30C	80	MODERADA	ALTA	T-1D	ALTA	MODERADA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-2	<b>Localización:</b> desde Los Altillos hasta Punta del Pedrón. Noreste de Tenerife	<b>Superficie:</b> 897.360m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabélidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Malpaís reciente con alternancia de áreas cultivadas.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por el LIC Malpaís de Güímar..
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar.
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26D	10	MODERADA	ALTA	T-4H	ALTA	MODERADA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-3	<b>Localización:</b> desde Punta de la Arenita hasta Punta Agache. Noreste de Tenerife	<b>Superficie:</b> 1.041.442m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabélidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de dorsal con alternancia de cultivos y matorral.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b>
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b>
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26D	10	MODERADA	ALTA	T-14D	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-4	<b>Localización:</b> desde Punta del Viento hasta Punta de La Carrera. Sur de Tenerife	<b>Superficie:</b> 3.222.757m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabélidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal.	<b>Descripción:</b> Malpaís reciente con alternancia de áreas cultivadas.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada al 100% por el LIC Sebadales del sur de Tenerife	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado un 10% por la ZEPA Montaña Roja y un 10% por el LIC Montaña Roja.	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Reserva Natural Especial de Montaña Roja	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26E	20	MODERADA	ALTA	T-4G	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-5	<b>Localización:</b> desde Punta del Callao hasta Punta Salema Sur de Tenerife	<b>Superficie:</b> 1.629.680m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal y comunidades de filtradores.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de dorsal con alternancia de cultivos y matorral.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada al 80% por el LIC Sebadales del sur de Tenerife		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:-</b>
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26E	5	MODERADA	ALTA	T-14E	MODERADA	ALTA
M-14B	5	ALTA	MODERADA			

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-6	<b>Localización:</b> desde Punta del Bocinegro hasta Punta del Puerto Sur de Tenerife	<b>Superficie:</b> 939.922m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquical.		<b>Descripción:</b> Malpaís reciente con alternancia de áreas cultivadas y plataforma y llanos costeros con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada al 80% por el LIC Sebadales del sur de Tenerife		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 10% por el IBA-Malpaís de Rasca-Montaña de Guaza-Llano de Las Mesas y la ZEPA-Rasca-Guaza-
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural de la Montaña Guaza.
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-14B	5	ALTA	MODERADA	T-4G	MODERADA	ALTA
M-26F	10	ALTA	MODERADA	T-11C	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-7	<b>Localización:</b> desde El Guincho hasta El Caballete. Suroeste de Tenerife	<b>Superficie:</b> 7.727.423m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabelidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal		<b>Descripción:</b> Plataforma y llanos costeros con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada al 80% por el LIC Sebadales del sur de Tenerife		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26F	90	ALTA	MODERADA	T-11C	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-8	<b>Localización:</b> desde Punta del Cangrejo hasta Playa de Fonsalía. Suroeste de Tenerife	<b>Superficie:</b> 3.165.381m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, comunidades de anguila jardinera y comunidades de filtradores y fondos rocosos con blanquikal.		<b>Descripción:</b> Plataforma y llanos costeros con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada al 80% por el LIC Sebadales del sur de Tenerife y al 10% por el LIC Cuevas Marinas de San Juan.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por el LIC Barranco de Erques.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-28C	20	ALTA	MODERADA	T-11C	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-TF-9	<b>Localización:</b> desde Puerto de Los Gigantes hasta Punta de Los Gigantes. Oeste de Tenerife	<b>Superficie:</b> 1.651.644m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, comunidades de anguila jardinera y comunidades de filtradores y fondos rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Macizo Antiguo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada al 80% por el LIC Sebadales del sur de Tenerife y al 10% por el LIC Cuevas Marinas de San Juan.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por la ZEPA –Teno y el IBA Acantilado de Los Gigantes.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Rural de Teno
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-28C	10	ALTA	MODERADA	T-1E	ALTA	MODERADA

### E) La Gomera

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LG-1	<b>Localización:</b> desde Punta de Abalo hasta la Punta de San Cristóbal. Noreste de La Gomera.	<b>Superficie:</b> 1.509.413,09m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con presencia de fanerógamas y maërl.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo y plataforma de fondo de valle con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-25A	10	MODERADA	ALTA	T-12C	ALTA	MODERADA
				T-13B	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LG-2	<b>Localización:</b> desde Punta San Cristóbal hasta Punta Juan Daza. Noreste de La Gomera.	<b>Superficie:</b> 2.286.659,81m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con presencia de fanerógamas y maërl.		<b>Descripción:</b> plataforma de fondo de valle con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada por un hábitat no prioritario (arrecife) en un 40%.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-25A	20	MODERADA	ALTA	T-13B	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LG-3	<b>Localización:</b> desde Punta Juan Daza hasta Punta Gorda. Noreste de La Gomera.	<b>Superficie:</b> 2.199.341,07m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabelidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada por un hábitat no prioritario (banco de arena) en un 100%.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 80% por el LIC Barranco del Cabrito.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural del Barranco del Cabrito.
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26A	50	MODERADA	ALTA	T-12D	ALTA	MODERADA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LG-4	<b>Localización:</b> desde Punta Gaviota hasta Playa Santiago. Sur de La Gomera.	<b>Superficie:</b> 2.532.345,64m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabélidos y anguilas jardineras, maërl y fondos rocosos con blanquizal.	<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 60% por el LIC franja marina Santiago-Valle Gran Rey y por hábitats no prioritarios (banco de arena y cuevas marinas sumergidas) en un 100%.	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 10% por el IBA Costa Meridional de La Gomera.	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural del Barranco del Cabrito.	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26A	50	MODERADA	ALTA	T-12D	ALTA	MODERADA
M-27A	50	ALTA	MODERADA			

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LG-5	<b>Localización:</b> desde Playa Santiago hasta Punta del Espino. Sur de La Gomera.	<b>Superficie:</b> 1.816.576,24m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabélidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 100% por el LIC franja marina Santiago-Valle Gran Rey y por hábitats no prioritarios (banco de arena) en un 80%.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por el IBA Costa Meridional de La Gomera y la ZEPA Acantilados de Alajeró-La Dama y Valle Gran Rey.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Sitio de Interés Científico de Acantilados de Alajeró.
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Muy Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-26B	40	MODERADA	ALTA	T-12D	ALTA	MODERADA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LG-6	<b>Localización:</b> desde Punta de Iguala hasta playa de Vueltas. Suroeste de La Gomera.	<b>Superficie:</b> 1.956.784m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera y rocosos con blanquizal.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 100% por el LIC franja marina Santiago-Valle Gran Rey y por hábitats no prioritarios (cuevas y bancos de arena) en un 60%.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por el IBA Costa Meridional de La Gomera, la ZEPA Acantilados de Alajeró-La Dama y Valle Gran Rey y .un 20 por el LIC Barranco de Argaga
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Rural de Valle Gran Rey
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-13B	80	MODERADA	ALTA	T-12E	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LG-7	<b>Localización:</b> desde Punta Gorda hasta Punta Sardina. Norte de La Gomera.	<b>Superficie:</b> 2.306.677m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con afloramientos rocosos, blanquizal y comunidades de arenas medias.		<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 80% por el LIC- Costa de los Órganos y por hábitats no prioritarios (cuevas) en un 60%.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 40% por la ZEPA Los Órganos y el IBA Costa de Vallehermoso
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural de Los Órganos
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-6B	80	MODERADA	ALTA	T-2G	MODERADA	ALTA

## F) La Palma

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LP-1	<b>Localización:</b> desde Punta Talavera hasta Punta Espindola. Noreste de La Palma.	<b>Superficie:</b> 1.338.777m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades de filtradores y arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo..
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-11B	10	MODERADA	ALTA	T-12A	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LP-2	<b>Localización:</b> desde Punta Gorda hasta Cuevas del Infierno. Noreste de La Palma.	<b>Superficie:</b> 3.261.024m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades de filtradores y arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 10% por el IBA Monteverde de La Palma, ZEPA Cumbres y Acantilados del Norte de La Palma y por el LIC Las Nieves y un 5% LIC Sabinal de La Galga
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-11B	80	MODERADA	ALTA	T-12A	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LP-3	<b>Localización:</b> desde Roque de Don Pedro hasta Morro Negro. Oeste de La Palma.	<b>Superficie:</b> 3.115.567m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera, con afloramientos rocosos y blanquizal.		<b>Descripción:</b> plataformas y llanos costeros de depósito de avalancha y rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 50% por el LIC Franja Marina de Fuencaliente		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 10% por de la ZEPA Cumbres y Acantilados del Norte de La Palma y el LIC Barranco de Las Angustias
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Paisaje Protegido Barranco de Las Angustias
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-15A	10	MODERADA	ALTA	T-6D	BAJA	MUY ALTA
				T-12B	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LP-4	<b>Localización:</b> desde Morro Negro hasta Baja Del Hoyo. Oeste de La Palma.	<b>Superficie:</b> 4.171.499m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera, con afloramientos rocosos y blanquizal.		<b>Descripción:</b> rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 20% por de la ZEPA Acantilado de Las Traviesas, el IBA El Roque y un 10% por el LIC Barranco del Jorobado.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural del Barranco del jorobado
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-15A	60	MODERADA	ALTA	T-12B	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LP-5	<b>Localización:</b> desde Baja Del Hoyo hasta Punta de Domingo Ramos. Oeste de La Palma.	<b>Superficie:</b> 2.689.917m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera, con afloramientos rocosos y blanquizal.		<b>Descripción:</b> rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-15A	10	MODERADA	ALTA	T-12B	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LP-6	<b>Localización:</b> desde Punta Gorda hasta el Poris de Lomada Grande. Noroeste de La Palma.	<b>Superficie:</b> 2.640.146m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y rocosos con comunidades de filtradores y maërl.		<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 90% por el LIC Costa de Hiscaguán
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Monumento Natural de Hiscaguán
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-16A	20	MODERADA	ALTA	T-2B	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LP-7	<b>Localización:</b> desde El Porís de Santo Domingo hasta Punta de Aguechea. Norte de La Palma.	<b>Superficie:</b> 1.537.552m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y rocosos con comunidades de filtradores y maërl.		<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 90% por el LIC Costa de Garafía.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por el IBA y la ZEPA Roque de Garafía
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b>
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-16A	10	MODERADA	ALTA	T-2B	MODERADA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo A-LP-8	<b>Localización:</b> desde Punta de Las Maderas hasta unta de Tapaciegas. Norte de La Palma.	<b>Superficie:</b> 5.835.569m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades de filtradores y arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera.		<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 100% por el LIC Costa de Garafía.		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por laZEPA Cumbres y Acantilados de La Palma, IBA Monteverde de La Palma, LIC Tablado, LIC Guelguén y e LIC Monteverde de Gallegos-Franceses.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Reserva Natural Especial de Guelguén, Paisaje Protegido de El Tablado.
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-11A	100	MODERADA	ALTA	T-2B	ALTA	MODERADA

## Z.I.A. TIPO B

### A) Fuerteventura

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-FV-1	<b>Localización:</b> desde la Punta de Jandía hasta la Punta La Turbina. Suroeste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 5.073.698,1463m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizar y arenosos con praderas algales	<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado por el 30% de de la ZEPA, LIC e IBA de Jandía.	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Natural de Jandía	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-8C	10	BAJA	ALTA	T-3D	MUY ALTA	BAJA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-FV-2	<b>Localización:</b> desde la Punta de Barlovento hasta la Playa de Cofete. Suroeste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 8.117.587,4492m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizar y arenosos con praderas algales.		<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos, Sistemas dunares con matorral halopsamófila y playas de arena.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado por el 30% de de la ZEPA y LIC de Jandía e IBA de Jable del istmo de Jandía.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Natural de Jandía
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-8C	10	BAJA	ALTA	T-3D	MUY ALTA	BAJA
				T-7C	MUY ALTA	BAJA
				T-8B	MUY ALTA	BAJA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-FV-3	<b>Localización:</b> desde Playa de Cofete hasta Punta de las Eras. Suroeste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 9.967.676,5131m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizar y arenosos con praderas algales.		<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos, Sistemas dunares con matorral halopsamófila y playas de arena.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado por el 30% de de la ZEPA y LIC de Jandía e IBA de Jable del istmo de Jandía.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Natural de Jandía
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-8C	40	BAJA	ALTA	T-3D	MUY ALTA	BAJA
				T-7C	MUY ALTA	BAJA
				T-8B	MUY ALTA	BAJA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-FV-4	<b>Localización:</b> desde Aguas Tres Piedras hasta Playa de Ugán. Suroeste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 14.232.589,4194m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizal y arenosos con praderas algales.		<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos, Sistemas dunares con matorral halopsamófila y playas de arena.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-8C	10	BAJA	ALTA	T-3D	MUY ALTA	BAJA
				T-7C	MUY ALTA	BAJA
				T-8B	MUY ALTA	BAJA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-FV-5	<b>Localización:</b> desde Punta Peñón Blanco hasta Punta Don Blas. Oeste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 6.120.044,9162m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizal y arenosos con praderas algales.	<b>Descripción:</b> Macizo Antiguo, megaacantilados con matorral xerófilo y plataformas llanos costeros con matorral xerófilo.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-8A	5	BAJA	ALTA	T-1A	ALTA	MODERADA
				T-2A	MODERADA	ALTA
				T-5A	BAJA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-FV-6	<b>Localización:</b> desde Las Carihuelas hasta Punta de Paso Chico Noroeste de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 1.991.539,5512m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA	DEL ENTORNO TERRESTRE	
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizaral y arenosos con praderas algales.	<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos, Sistemas dunares con matorral halopsamófila y playas de arena.	
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -	<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado parcialmente por la ZEPA Lajares, Esquinzo y Costa de Janubio y por los IBAs Jable de Lajares-Cotillo-Esquinzo, IBA Costa de Esquinzo-Puertito de los Molinos.	
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -	<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -	
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja	

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-8A	5	BAJA	ALTA	T-1A	ALTA	MODERADA
				T-2A	MODERADA	ALTA
				T-5A	BAJA	ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-FV-7	<b>Localización:</b> desde la Punta Las Roquecillas hasta Punta de Piedra Alta. Norte de Fuerteventura.	<b>Superficie:</b> 4.819.557,7714m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con blanquizal y arenosos con praderas algales.		<b>Descripción:</b> Valles y cuchillos, Sistemas dunares con matorral halopsamófila y playas de arena.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado parcialmente por la ZEPA Lajares, Esquinzo y Costa de Janubio y por los IBAs Jable de Lajares-Cotillo-Esquinzo.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-8A	5	BAJA	ALTA	T-1A	ALTA	MODERADA
				T-2A	MODERADA	ALTA
				T-5A	BAJA	ALTA

## B) Tenerife

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-TF-1	<b>Localización:</b> desde Punta Lasquitas hasta Punta de Juan Centellas. Norte de Tenerife	<b>Superficie:</b> 556.993m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con praderas algales y blanquizales.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de dorsal con alternancia de cultivos y matorral.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por el LIC-Acantilado Costero de Los Perros.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-7G	10	ALTA	MODERADA	T-14C	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-TF-2	<b>Localización:</b> desde Punta de Juan Centellas hasta Punta De Don Pedro. Norte de Tenerife	<b>Superficie:</b> 1.045.473m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con praderas algales y blanquizales.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de dorsal con alternancia de cultivos y matorral.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por la ZEPA y el IBA-Acantilados de Santo Domingo.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-7G	10	ALTA	MODERADA	T-14C	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-TF-3	<b>Localización:</b> desde Playa de Los Terreros hasta Punta de Guindaste. Norte de Tenerife	<b>Superficie:</b> 1.566.365m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de dorsal con alternancia de cultivos y matorral.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> afectada en un 100% por el LIC-Costa de San Juan de La Rambla		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 80% por la ZEPA Tigaiga y el LIC- Los Campeches, Tigaiga y Ruiz.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Paisaje Protegido de Las Ramblas de Castro y Paisaje Protegido Los Campeches, Tigaiga, Ruiz.
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-24C	10	MODERADA	ALTA	T-14C	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-TF-4	<b>Localización:</b> desde Punta de Guindaste hasta Punta Pejes Reyes. Norte de Tenerife	<b>Superficie:</b> 1.761.686m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de dorsal con alternancia de cultivos y matorral.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 100% por LIC-Rambla de Castro.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-24C	10	MODERADA	ALTA	T-14C	BAJA	MUY ALTA

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-TF-5	<b>Localización:</b> desde del Sauzal hasta Punta del Moreno. Norte de Tenerife	<b>Superficie:</b> 930.730m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con praderas algales y blanquiales.		<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-7E	10	MODERADA	ALTA	T-2J	BAJA	MUY ALTA

### C) La Gomera

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-LG-1	<b>Localización:</b> desde Playa Santa Catalina hasta Punta Camiña. Norte de La Gomera.	<b>Superficie:</b> 1.885.020m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con comunidades de arenas finas, medias y anguila jardinera.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-24A	10	MODERADA	ALTA	T-12C	ALTA	MODERADA
M-15C	10	BAJA	MUY ALTA			

## D) La Palma

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-LP-1	<b>Localización:</b> desde Punta Cardones hasta Punta de Santa Catalina. Este de La Palma.	<b>Superficie:</b> 760.960m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con comunidades de filtradores y arenosos con comunidades de anguila jardinera y presencia de fanerógamas marinas.		<b>Descripción:</b> Rampas y valles de macizo y plataforma de fondo de valle con cultivos asociados.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> -
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> -
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Alta		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Moderada

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-12A	20	MODERADA	ALTA	T-12A	BAJA	MUY ALTA
				T-13A	BAJA	MUY ALTA

### E) El Hierro

ASPECTOS GENERALES		
<b>Denominación:</b> Z.I.A-tipo B-EH-1	<b>Localización:</b> desde Punta de los Reyes hasta El Vallito. Oeste de El Hierro.	<b>Superficie:</b> 428.061m <sup>2</sup>
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
DE LA ZONA DE INTERÉS ACUÍCOLA		DEL ENTORNO TERRESTRE
<b>Descripción:</b> Fondos rocosos con praderas algales y arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas.		<b>Descripción:</b> Megaacantilados con matorral xerófilo.
<b>Presencia LICs y Hábitats:</b> -		<b>Presencia LICs, Hábitats, ZEPAS, IBAS:</b> afectado en un 10% por la ZEPA El Hierro y el IBA Costa Occidental de El Hierro.
<b>Reservas Marinas de Interés Pesquero:</b> -		<b>Espacios Naturales Protegidos:</b> Parque Rural de Frontera
<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja		<b>Problemática ambiental detectada:</b> Baja

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
DIAGNÓSTICO DE LA Z.I.A.				DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO TERRESTRE		
U.A.M	%	Calidad para la conservación	Capacidad de uso	U.A.T	Calidad para la conservación	Capacidad de uso
M-17B	10	MODERADA	ALTA	T-2F	MODERADA	ALTA